

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

DECLARACION de las reclamaciones formuladas a la propuesta de destinos, publicada en la GACETA DE MADRID, número 825, de 20 de Noviembre último y Diario Oficial de este Ministerio, número 262, de la propia fecha, que se desestiman por los motivos que se expresan y destino cuya provisión definitiva queda en suspenso.

Dependencia o servicio	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña		
								Años de			Años de		
								Edad	Servicio	Empico	Años	Meses	Días
53 Boria.—Buitrago.....	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Cartero.....	250,00	"	"	"	Queda en suspenso la adjudicación de este destino, hecha a favor del Sargento licenciado Lorenzo Calonge Sanz, hasta que se resuelva un recurso interpuesto contra el mismo.....						

Madrid, 15 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Fernando Romero.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Francisco Pastor Santamaría.....	Porque el Sargento contra quien recurre está comprendido dentro de los límites de edad, señalados en la Ley de 10 de Julio de 1885 y contar con más tiempo de servicio en el empleo, que es lo que le da la preferencia sobre el interesado.
Soldado.....	Ricardo Turnés Fernández.....	Porque el propuesto para el destino que cita está clasificado como cabo que es lo que le da la preferencia sobre el interesado.

Madrid, 15 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Fernando Romero.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones municipales	Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Obligaciones del Tesoro	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Carpetas	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Int. 1917	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100					
2	468.200	400.000	21.000	162.000	»	13.500	126.000	195.000	13.500	8.500	102.100	»	216.000	221.500	1.947.800
3	446.500	100.000	5.000	80.200	»	18.500	372.500	165.000	65.000	56.500	3.800	»	312.500	435.000	2.060.200
4	1.390.200	475.000	100.000	113.500	»	41.000	264.000	144.500	5.500	23.000	26.700	»	278.000	11.000	2.861.400
5	579.300	250.000	10.000	111.300	»	1.000	40.000	139.000	4.000	50.000	1.000	»	265.000	271.000	1.721.600
6	650.800	100.000	»	149.400	»	3.500	105.000	55.000	3.000	»	5.700	»	333.000	431.500	1.836.900
8	829.600	100.000	20.000	62.000	5.000	55.000	123.000	98.000	39.000	76.000	2.100	»	483.500	297.500	2.155.700
9	1.268.400	350.000	275.000	473.200	»	2.500	251.000	330.000	37.500	73.000	13.000	»	112.500	350.000	3.536.100
10	706.400	300.000	»	162.000	»	»	75.500	323.500	39.000	50.000	43.000	»	62.500	294.000	1.935.400
11	671.700	50.000	»	56.300	»	18.000	32.000	472.000	37.000	58.000	56.500	»	62.500	1.200.000	2.780.000
12	653.600	100.000	76.000	190.500	»	46.500	231.500	228.000	59.500	105.000	17.000	»	28.000	21.000	1.749.600
13	793.000	75.000	7.500	967.100	»	11.500	304.000	166.500	1.000	92.000	72.400	»	75.000	244.000	2.808.000
15	399.200	50.000	50.000	213.000	»	63.000	96.500	2.165.000	75.000	378.500	11.000	»	150.000	154.000	3.805.200
16	894.600	»	»	127.200	»	39.000	179.000	193.500	10.000	324.000	»	»	7.500	547.000	2.331.800
17	981.900	»	»	254.900	»	34.000	233.000	137.500	3.500	15.000	56.000	25.000	100.000	554.500	2.091.300
18	1.532.900	200.000	»	185.000	»	18.000	89.000	309.500	14.000	21.000	24.000	»	159.500	395.500	2.038.400
19	1.207.000	100.000	»	137.000	»	179.500	305.000	119.000	19.000	5.000	32.600	»	112.500	360.000	2.576.600
20	1.255.500	50.000	»	249.500	»	40.000	84.000	530.000	12.000	80.000	21.000	1.500	35.000	481.500	3.240.000
22	970.800	900.000	»	89.000	»	42.000	48.000	10.500	10.000	42.000	18.500	»	27.800	731.000	2.899.300
23	763.100	1.750.000	»	91.200	»	62.500	35.000	141.000	6.000	118.000	16.000	»	83.000	1.161.000	4.231.800
24	770.200	700.000	»	204.000	»	36.500	64.500	110.000	75.000	67.000	47.800	»	»	576.500	2.701.500
25	472.500	»	»	159.900	»	36.500	180.500	328.000	12.500	15.000	»	»	129.000	184.500	1.518.400
26	861.500	650.000	»	37.200	192.800	5.000	60.500	160.500	9.500	»	5.500	»	43.200	107.800	2.188.700
27	601.800	400.000	»	60.100	912.000	8.000	841.500	136.000	»	30.500	5.500	»	234.500	442.500	3.172.400
29	963.200	160.000	»	147.400	360.000	266.000	33.500	92.500	25.000	10.000	38.000	»	0.000	520.000	2.618.600
30	855.600	300.000	2.000	441.500	96.000	110.500	245.500	257.500	20.000	102.500	20.100	»	50.000	150.000	2.661.200
	20.626.500	7.460.000	566.600	4.924.400	1.565.000	1.201.500	3.910.000	7.014.000	595.500	1.811.500	631.100	26.500	3.362.500	10.604.500	64.293.400

Madrid, 7 de Diciembre de 1920. El Director general, Juan Ródas.

Anexo núm. 2. - Página 1722
 17 Diciembre 1920
 Gaceta de Madrid - N.º 252

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.	
12.263	19	38	Antonio Becerra Moreno.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba)	122,50	
»	20	39	Manuel Romero Gómez.....	Idem.....		118,50	
»	21	40	Guillermo Delgado Pérez.....	Idem.....		99,75	
»	22	41	Pablo Ortega Martínez.....	Idem.....		124,00	
»	23	42	José Alba Gutiérrez.....	Idem.....		124,00	
»	24	43	Felipe Carralón Garza.....	Idem.....		22,50	
»	25	44	Ricardo Sañudo Caballero.....	Idem.....		124,50	
»	26	45	Juan Simón Hernández.....	Idem.....		124,00	
12.267	19	46	Antonio Mingorance Torres.....	Idem.....		Batallón de Talavera Peninsular, núm. 4, anexo al Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba)...	71,50
12.323	1	47	D. Luis Coello Muñoz.....	Capitán.....			Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Garelano, núm. 43 (Cuba)
12.337	1	48	Antonio Arquez Gómez.....	Cabo.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	82,00	
»	2	49	Buenaventura Arqueta Salategui.....	Soldado.....		76,00	
»	3	50	Juan Arenas Reboso.....	Idem.....		37,00	
»	4	51	Ciriaco Arévalo Pascual.....	Idem.....		65,00	
»	5	52	José Ariza Serrano.....	Idem.....		102,00	
»	7	53	Manuel Aparicio Martínez.....	Idem.....		50,00	
»	8	54	Eloy Aparicio Hernández.....	Idem.....		90,00	
»	9	55	Cecilio Añón Lozano.....	Idem.....		87,00	
»	10	56	Genaro Álvarez San Martín.....	Idem.....		69,00	
»	11	57	Manuel Andreu Carrillo.....	Idem.....		135,00	
»	12	58	José Andrade Mudo.....	Idem.....		84,00	
»	13	59	Rafael Amer Oliver.....	Idem.....		89,00	
»	14	60	Esteban Aller Oliver.....	Idem.....		100,00	
»	15	61	Hipólito Aller Cuevas.....	Idem.....		35,00	
»	16	62	Rosendo Álvarez García.....	Idem.....		81,00	
»	17	63	Miguel Álvarez Martínez.....	Idem.....		85,00	
»	18	64	Luis Álvarez Fernández.....	Idem.....		42,00	
»	19	65	Antonio Álvarez Álvarez.....	Idem.....		76,00	
»	20	66	Santos Alonso Cadenas.....	Idem.....		73,00	
»	21	67	Salvador Aguilar Cuerva.....	Idem.....		88,00	
»	22	68	José Aguilar Rivero.....	Idem.....		51,00	
»	23	69	Alberto Aguerri Arcas.....	Idem.....		74,00	
»	24	70	Juan Añón Ricart.....	Idem.....		92,00	
»	25	71	Ramón Acosta Vaca.....	Idem.....		153,00	
»	26	72	Antonio Acosta Liria.....	Idem.....		18,00	
»	27	73	Florentino Abella Seijo.....	Idem.....		98,00	
»	28	74	Serafin Benito García.....	Idem.....		84,00	
»	29	75	Manuel Beltrán Alta.....	Idem.....		3,00	
»	31	76	Máximo Vélez Fernández.....	Idem.....		17,00	
»	32	77	Manuel Bejarano Rodríguez.....	Idem.....		88,00	
»	33	78	Diego Beznar González.....	Idem.....		77,00	
»	34	79	Inocente Velasco Acebedo.....	Idem.....		76,00	
»	35	80	José Vázquez Arias.....	Idem.....		85,00	
»	36	81	Juan Bazán Jurado.....	Idem.....		20,00	
»	37	82	Sebastián Bauzá Terrada.....	Idem.....		80,00	
»	38	83	Salvador Barragán Ruiz.....	Idem.....		18,00	
»	39	84	Marcelino Barceló Conde.....	Idem.....		77,00	
»	40	85	Esteban Baos Castellano.....	Idem.....		103,00	
»	41	86	Mateo Baurrell Vila.....	Idem.....		8,00	
»	42	87	Antonio Ballesteros Burgos.....	Idem.....		52,00	
»	43	88	Juan Ballesteros Gabaldá.....	Idem.....		49,00	
»	44	89	Marín Valero Saavedra.....	Idem.....		80,00	
»	45	90	Antonio Baez García.....	Idem.....		59,00	
»	46	91	Pedro Baena Ob.....	Idem.....		88,00	
»	47	92	Matías Badía Bordoy.....	Idem.....		84,00	
»	48	93	Jaime Aladell Saurón.....	Idem.....		59,00	
»	49	94	Faustino Asó Morate.....	Idem.....		67,00	
»	50	95	Jesús Asenjo Tejedor.....	Idem.....		75,00	
»	51	96	Angel Arroyo Pérez.....	Corneta.....		103,00	
»	52	97	Jaime Vegal Andren.....	Soldado.....		83,00	
»	53	98	José Vera Olmedo.....	Idem.....		62,00	
»	54	99	Vicente Veldú Pedrés.....	Idem.....		82,00	
»	55	100	Fernando Berenguer Domenech.....	Corneta.....		74,00	
»	56	101	Salvador Vidal Galmes.....	Soldado.....		31,00	
»	57	102	Felipe Vidales Fernández.....	Idem.....		85,00	
»	58	103	Daniel Viejo Martínez.....	Idem.....		81,00	
»	59	104	Pedro Vila Campocamor.....	Idem.....		78,00	
»	60	105	José Vilches Ruiz.....	Idem.....		86,00	
»	61	106	Santiago Villalba Rincón.....	Idem.....		76,00	
»	62	107	Salvador Villaplana Tortola.....	Idem.....		69,00	
»	63	108	Manuel Blanco Castro.....	Idem.....		92,00	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.337	64	109	Facundo Bravo Justeiza.....	Soldado.....		
	65	110	Vicente Buenafía Jiménez.....	Idem.....		37,00
	66	111	Jaime Capdevila Figols.....	Idem.....		52,00
	67	112	Angel Cantín Martíá.....	Idem.....		25,00
	68	113	Juan Cánovas Zamora.....	Idem.....		59,00
	69	114	José Cervero Torres.....	Idem.....		94,00
	71	115	Juan Calderón Fernández.....	Idem.....		60,00
	72	116	Ignacio Calle Carril.....	Idem.....		109,00
	73	117	Antonio Camarasa Alvarez.....	Idem.....		103,00
	74	118	José Campos Mesa.....	Idem.....		76,00
	75	119	Miguel Carbó Expósito.....	Idem.....		92,00
	76	120	José Capella Maurabal.....	Idem.....		40,00
	77	121	José Boix Chandri.....	Idem.....		87,00
	78	122	Guan Cloquel Nadal.....	Idem.....		72,00
	79	123	Rafael Cadera Soler.....	Idem.....		103,00
	80	124	Joaquín Carrillo Baños.....	Idem.....		98,00
	81	125	Juan Castillo Luna.....	Idem.....		95,00
	82	126	Manuel Castro Vizquez.....	Idem.....		75,00
	83	127	Luis Cepeda Vargas.....	Idem.....		97,00
	84	128	Manuel Cerván Maciá.....	Idem.....		73,00
	85	129	José Cerdán Macholas.....	Idem.....		153,00
	86	130	Severino Cid Cid.....	Idem.....		170,00
	87	131	Antonio Cimarro Bargán.....	Idem.....		103,00
	88	132	Maximino Colado Sánchez.....	Idem.....		83,00
	89	133	Juan Campani Percher.....	Idem.....		19,00
	90	134	Vicente Díaz Aroca.....	Idem.....		129,00
	91	135	Estanillao Conde García.....	Idem.....		94,00
	92	136	Baldomero Corchado García.....	Idem.....		69,00
	93	137	Juan Cosín Cosín.....	Idem.....		29,00
	94	138	Manuel de la Cruz Jiménez.....	Idem.....		82,00
	95	139	Pablo Cruz Cruz.....	Idem.....		48,00
	96	140	Santos Cubero Balaguer.....	Idem.....		43,00
	97	141	Manuel Delgado Bomero.....	Idem.....		131,00
	98	142	Pedro Delgado Celis.....	Idem.....		94,00
	99	143	Luis Díaz García.....	Idem.....		40,00
	100	144	Donato García Rodríguez.....	Idem.....		32,00
	101	145	Crispulo García Martínez.....	Idem.....		26,00
	102	146	Benito García Cánovas.....	Idem.....		86,00
	103	147	Emilio Galdón Parra.....	Idem.....		99,00
	104	148	Miguel Fullanas Tomás.....	Idem.....		74,00
	105	149	Bonifacio Fuentes Alba.....	Idem.....		103,00
	106	150	Martín Frutes Rodríguez.....	Idem.....		95,00
	107	151	Eleuterio Frutes Rodríguez.....	Idem.....		66,00
	108	152	Salvador Fornell Bayarne.....	Idem.....		81,00
	109	153	Bartolomé Fies Ramis.....	Idem.....		59,00
	110	154	Bernardo Ferriol Más.....	Idem.....		59,00
	111	155	Sebastián Fernández Vicens.....	Idem.....		94,00
	112	156	Pedro Fernández González.....	Idem.....		31,00
	113	157	Miguel Fernández Navoa.....	Idem.....		84,00
	114	158	Luis Fernández Pozos.....	Idem.....		63,00
	115	159	Juan Fernández Alonso.....	Idem.....		86,00
	116	160	José Fernández Incógnito.....	Idem.....		83,00
	117	161	José Fernández Fernández.....	Idem.....		73,00
	118	162	Indalecio Fernández Arés.....	Idem.....		42,00
	119	163	Jacinto Fernández Rodríguez.....	Idem.....		34,00
	120	164	Fernán Fernández Ibáñez.....	Cabo.....		96,00
	121	165	Carlos Fernández Rodríguez.....	Soldado.....		59,00
	122	166	Miguel Femenías Oliver.....	Idem.....		68,00
	123	167	Baldomero García Macías.....	Idem.....		104,00
	124	168	Juan Garcés Sancho.....	Idem.....		101,00
	125	169	Patricio Gamino Lanaciura.....	Idem.....		99,00
	126	170	Antonio Gallego Incógnito.....	Idem.....		57,00
	127	171	Juan Gallardo Campos.....	Idem.....		86,00
	128	172	Rafael Expósito de la Cruz.....	Sargento.....		37,00
	129	173	Angel Estrella Alvaro.....	Soldado.....		59,00
	130	174	Miguel Estarlet Grad.....	Idem.....		85,00
	131	175	Bartolomé Estanellas Sastre.....	Idem.....		72,00
	132	176	Mateo Hernando Antón.....	Idem.....		103,00
	133	177	Cecilio Hernández Prieto.....	Idem.....		73,00
	134	178	Eusebio Elías Domínguez Mejías.....	Idem.....		75,00
	135	179	Francisco Egea Gálvez.....	Idem.....		78,00
	136	180	Guan Durán Navas.....	Idem.....		97,00
	137	181	Benigno Doval Fernández.....	Idem.....		87,00
	138	182	Florencio Domoso Collado.....	Idem.....		93,00
	139	183	Sebastián Domínguez Martíá.....	Idem.....		42,00
	140	184	Leonardo Domingo Luján.....	Idem.....		84,00
	141	185	Antonio Domínguez Cereá.....	Idem.....		72,00

Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)

Número de la relación de las personas a d'echa de crédito.	Número del que tiene el crédito en d'echa de relación.	Número de orden de sueldos.	NOMBRE DEL AGREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.337	142	186	Francisco García Izquierdo.....	Soldado.....		93,00
»	143	187	Fulgencio García Navarro.....	Sargento.....		97,00
»	144	188	José García Rodríguez.....	Soldado.....		35,00
»	145	189	José García Saura.....	Idem.....		35,00
»	146	190	Eduardo Martínez García.....	Idem.....		39,00
»	147	191	Lorenzo García Millán.....	Idem.....		82,00
»	148	192	Nicolás García Gudián.....	Idem.....		105,00
»	149	193	Nicolás García Serrano.....	Cabo.....		52,00
»	150	194	Pedro García Alcaneta.....	Soldado.....		50,00
»	151	195	Ramón García Perpián.....	Idem.....		100,00
»	152	196	Salvador García Sánchez.....	Cabo.....		100,00
»	153	197	Tomás García Egido.....	Soldado.....		90,00
»	154	198	Andrés Gil Roche.....	Idem.....		92,00
»	155	199	Francisco Gil Lizana.....	Idem.....		70,00
»	156	200	Faustino Gómez Jiménez.....	Idem.....		70,00
»	157	201	Francisco Gómez Moreno.....	Idem.....		65,00
»	158	202	Juan Gómez Castellanos.....	Idem.....		26,00
»	159	203	Juan Gómez Cerdeira.....	Idem.....		85,00
»	160	204	Mateo Gómez Gutiérrez.....	Idem.....		51,00
»	161	205	Jaime Gomila Ferrer.....	Idem.....		93,00
»	162	206	Carlos González Prieto.....	Idem.....		42,00
»	163	207	Gabriel González García.....	Idem.....		21,00
»	164	208	José González Quijada.....	Idem.....		53,00
»	165	209	Juan González Alcobá.....	Idem.....		95,00
»	166	210	Juan Antonio González Ortiz.....	Idem.....		60,00
»	167	211	Miguel González Cao.....	Idem.....		72,00
»	168	212	Nicolás González Bueno.....	Idem.....		98,00
»	169	213	Pedro González Salguero.....	Idem.....		37,00
»	170	214	Francisco González Mestre.....	Sargento.....		112,00
»	171	215	Antonio Grao Roca.....	Soldado.....		34,00
»	172	216	Antonio Jaime Coll.....	Idem.....		55,00
»	173	217	Antonio Infantes Sánchez.....	Idem.....		60,00
»	174	218	Juan Ibañeta Marcos.....	Idem.....		66,00
»	176	219	Pedro Iglesias Piñero.....	Idem.....		35,00
»	176	220	Antonio Iglesias Rodríguez.....	Idem.....		70,00
»	177	221	León Isón Orea.....	Idem.....		54,00
»	178	222	Francisco Yebra Núñez.....	Idem.....		71,00
»	180	223	Manuel Japón González.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regi- miento de Infantería de Al- fonso XIII, núm. 62 (Cuba)	27,00
»	181	224	Ramón Lull Miguel.....	Idem.....		92,00
»	182	225	José Llanos Hernández.....	Sargento.....		120,00
»	183	226	Ricardo Luna Rodríguez.....	Soldado.....		24,00
»	184	227	Antonio Luna Alarcón.....	Idem.....		87,00
»	185	228	Vicente López Ríos.....	Idem.....		103,00
»	186	229	Valentín López Pérez.....	Idem.....		55,00
»	187	230	Sandalo López García.....	Idem.....		114,00
»	189	231	Juan López González.....	Idem.....		24,00
»	190	232	Jesús López Fernández.....	Idem.....		67,00
»	191	233	Félix López Olmedo.....	Idem.....		65,00
»	192	234	Eugenio López López.....	Idem.....		89,00
»	193	235	Eugenio López Fernández.....	Idem.....		28,00
»	194	236	Cesáreo López Brea.....	Idem.....		100,00
»	195	237	Aniceto López Urbano.....	Idem.....		59,00
»	195	238	Manuel Linares Ortiz.....	Idem.....		83,00
»	197	239	Antonio Lunoz Domínguez.....	Idem.....		56,00
»	198	240	Guillermo Liger Segura.....	Idem.....		91,00
»	199	241	Manuel León Santos.....	Idem.....		120,00
»	200	242	Juan Ledesma Pavia.....	Idem.....		79,00
»	201	243	Francisco Ledesma Pavia.....	Idem.....		68,00
»	202	244	Franco Leal Muñoz.....	Idem.....		25,00
»	203	245	Francisco Leal Cerezo.....	Idem.....		18,00
»	204	246	Manuel Iazo Santos.....	Idem.....		15,00
»	205	247	Antonio Larrosa Fernández.....	Idem.....		150,00
»	206	248	Claudio Ladero Rodríguez.....	Idem.....		51,00
»	207	249	Juan Jurado Mesías.....	Idem.....		95,00
»	208	250	Ceferino Yubets Pérez.....	Cabo.....		37,00
»	209	251	Ovidio Suárez Barba.....	Soldado.....		43,00
»	210	252	Joaquín Juan Monpé.....	Cabo.....		55,00
»	211	253	Diego Machado Pacheco.....	Soldado.....		82,00
»	212	254	Vicente Mañquez Sahrón.....	Idem.....		101,00
»	213	255	Juan Maldonado Sánchez.....	Idem.....		80,00
»	214	256	León Machón Reolo.....	Idem.....		91,00
»	215	257	Claudio Martín Gómez.....	Idem.....		15,00
»	216	258	Elias Martín Ladero.....	Idem.....		87,00
»	217	259	Eusebio Martín Martín.....	Idem.....		82,00
»	218	260	José Martínez Bermúdez.....	Idem.....		42,00
»	219	261	Ednardo Martínez Ortiz.....	Idem.....		57,00
»	220	262	Emiliano Martínez Fernández.....	Idem.....		71,00

Número de inscripción en los procesos de crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Pesetas.
12.357	221	253	Juan Martínez Carrasco.....	Soldado.....		133,00
	222	254	Vicente Martínez Gómez.....	Cabo.....		64,00
	223	255	Juan Mús Cacho.....	Soldado.....		55,00
	224	256	Donato Maspuñ Trevilla.....	Idem.....		53,00
	225	257	Andrés Abateo Bell.....	Idem.....		63,00
	226	258	Manuel Mateo Díaz.....	Idem.....		43,00
	227	259	José Matillas Benavides.....	Idem.....		103,00
	228	270	José Manle Tindebro.....	Idem.....		85,00
	229	271	Vicente Mendía Catalá.....	Idem.....		100,00
	230	272	Pedro Melendo Uria.....	Idem.....		85,00
	231	273	Demetrio Melón García.....	Idem.....		97,00
	232	274	Eduardo Martín Martín.....	Idem.....		103,00
	233	275	Antonio Navarro Abellot.....	Idem.....		50,00
	234	276	Juan Navarro Pedrero.....	Idem.....		55,00
	235	277	Vicente Navarro Mateo.....	Idem.....		48,00
	236	278	Fernando Ortega Chacón.....	Idem.....		41,00
	237	279	Gabriel Ordina González.....	Idem.....		43,00
	238	280	Ramón Ordejón Calzado.....	Idem.....		124,00
	239	281	Ponciano Ocoña Ibáñez.....	Idem.....		105,00
	240	282	Manuel Olaria Martoll.....	Idem.....		88,00
	243	283	Ramón Orgaz Paladín.....	Idem.....		30,00
	244	284	Mariano Pastor Espejo.....	Idem.....		26,00
	245	285	Francisco de la Paz de la Fuente.....	Idem.....		73,00
	246	286	José Peinado Sánchez.....	Idem.....		33,00
	247	287	Cosme Pablo Plaza.....	Idem.....		92,00
	248	288	Juan Pablo Olivet.....	Idem.....		146,00
	249	289	Valero Valencia Blasco.....	Idem.....		62,00
	250	290	Juan Pavión Ramos.....	Idem.....		94,00
	251	291	Antonio Pascual Montero.....	Idem.....		68,00
	252	292	Alfonso Mendoza Gutiérrez.....	Idem.....		73,00
	253	293	Benigno Mendoza Rosales.....	Idem.....		51,00
	254	294	Juan Milán Fernández.....	Idem.....		67,00
	255	295	Antonio Molina Martos.....	Idem.....		54,00
	256	296	Luis Moncho Morela.....	Idem.....		103,00
	257	297	José Monells Bonou.....	Idem.....		71,00
	258	298	Genaro Montes Figueras.....	Cabo.....		78,00
	259	299	Segundo Peña Pualle.....	Soldado.....		103,00
	260	300	Benito Molina Lagresa.....	Cabo.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	90,00
	261	301	Vicente Molina Zuarte.....	Soldado.....		99,00
	262	302	Antonio Moreno Expósito.....	Idem.....		49,00
	263	303	Santos Moreno Gutiérrez.....	Idem.....		84,00
	264	304	Angel Miravilla Calleja.....	Idem.....		59,00
	265	305	Miguel Muñoz Campos.....	Idem.....		64,00
	266	306	Pascual Muñoz Juárez.....	Idem.....		16,00
	267	307	Luciano Naharro Fernández.....	Idem.....		103,00
	268	308	José Navarro González.....	Idem.....		103,00
	269	309	Francisco Piquillén Hansson.....	Idem.....		82,00
	270	310	Sixto Pizuelo Rozas.....	Idem.....		82,00
	271	311	Jaime Pla Casanova.....	Idem.....		76,00
	272	312	Jorge Pöll Busquet.....	Idem.....		73,00
	273	313	Rafael Polo Moral.....	Idem.....		49,00
	274	314	Martín Pons Gomila.....	Idem.....		58,00
	275	315	Pedro Pou Pol.....	Idem.....		33,00
	276	316	Buenaventura Pontanque Peralta.....	Idem.....		122,00
	277	317	Federico Prieto Fernández.....	Idem.....		69,00
	278	318	Nemesio Fuentes Lucón.....	Idem.....		93,00
	279	319	Pedro Quiles Ortiz.....	Sargento.....		120,00
	280	320	Tiburcio Quiles Ortiz.....	Soldado.....		26,00
	281	321	Mariano Quintana Nieto.....	Idem.....		73,00
	282	322	Manuel Quiñones González.....	Idem.....		68,00
	283	323	Angel Rajo López.....	Idem.....		63,00
	284	324	Ramón Reboredo Pinero.....	Idem.....		47,00
	285	325	Antonio Rivera Espejo.....	Idem.....		40,00
	286	326	Adriano Rodríguez Amores.....	Idem.....		91,00
	287	327	Agustín Rodríguez Capelano.....	Idem.....		90,00
	288	328	Francisco Rodríguez González.....	Idem.....		75,00
	289	329	Jacobo Rodríguez Suárez.....	Idem.....		109,00
	290	330	José Rodríguez Iglesias.....	Idem.....		15,00
	291	331	Juan Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....		90,00
	292	332	Manuel Rodríguez Jiménez.....	Idem.....		43,00
	293	333	Joaquín Roglán Borrás.....	Idem.....		81,00
	294	334	Francisco Roldán Borrás.....	Idem.....		50,00
	295	335	Alonso Román Garrido.....	Idem.....		63,00
	296	336	Jaime Román Vidal.....	Idem.....		21,00
	297	337	Francisco Romero López.....	Idem.....		83,00
	298	338	Juan Romero Esceriana.....	Idem.....		70,00
	299	339	Andrés Rubio Doncell.....	Idem.....		66,00

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de sucesivos.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12 337	300	340	Agapito Ruiz Ruiz.....	Sargento.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	129,00
>	301	341	Antonio Ruiz Moreno.....	Soldado.....		66,00
>	302	342	Rafael Rodríguez Alonso.....	Idem.....		54,00
>	303	343	Benito Sánchez Gómez.....	Idem.....		70,00
>	304	344	Jesús Salgado Granjo.....	Sargento.....		140,00
>	305	345	Mariano Salumero Becamilla.....	Soldado.....		74,00
>	306	346	Francisco Sánchez Santos.....	Idem.....		89,00
>	307	347	Julio Sánchez Santomila.....	Cabo.....		48,00
>	308	348	Leonardo Sánchez Sánchez.....	Soldado.....		63,00
>	309	349	Pedro Sánchez Pérez.....	Idem.....		92,00
>	310	350	Ramón Sánchez García.....	Idem.....		83,00
>	311	351	Juan Sepúlveda Gómez.....	Idem.....		149,00
>	312	352	Miguel Sierra Ronda.....	Idem.....		81,00
>	313	353	Salvador Serrano López.....	Idem.....		74,00
>	314	354	Segundo Serrano Izquierdo.....	Idem.....		86,00
>	315	355	Vicente Sierra Galiano.....	Idem.....		53,00
>	316	356	Fernando Solano Torres.....	Idem.....		59,00
>	317	357	Emilio San Pedro Expósito.....	Idem.....		45,00
>	319	358	Pedro Santandreu Sigas.....	Idem.....		59,00
>	320	359	Andrés Sastre Paeovi.....	Idem.....		61,00
>	321	360	Rafael Sacañ Robert.....	Idem.....		21,00
>	322	361	José Segura Fons.....	Idem.....		53,00
>	323	362	Nicasio Sellés Ventura.....	Idem.....		73,00
>	324	363	Pablo Soler Santa María.....	Idem.....		37,00
>	325	364	Juan Solís Hernández.....	Idem.....		27,00
>	326	365	Regelio Sarroche Bonilla.....	Idem.....		75,00
>	327	366	Juan Suárez Moreno.....	Idem.....		37,00
>	328	367	Nicolás Tobar Quintana.....	Idem.....		56,00
>	329	368	Antonio Torreamecha Rodríguez.....	Idem.....		89,00
>	330	369	Guillermo Torres Mayor.....	Idem.....		64,00
>	331	370	José Torres Torres.....	Idem.....		92,00
>	332	371	Juan Torres Serra.....	Idem.....		83,00
>	333	372	Segundo de la Torre Ramosid.....	Idem.....		95,00
>	334	373	Domingo Trasovares Pérez.....	Idem.....		95,00
>	335	374	José Zamora Marín.....	Idem.....		89,00
>	336	375	Salvador Zaragoza Zaragoza.....	Idem.....		107,00
>	337	376	Francisco Zumaquero Luque.....	Idem.....		90,00
>	338	377	Domingo Ugarte Zubiaguirre.....	Idem.....		47,00
>	339	378	Pedro Zapatero Pujalte.....	Idem.....		62,00
>	340	379	Manuel Sotelo Barreiro.....	Idem.....		68,00
>	341	380	Ramón Soler Set.....	Idem.....		68,00
>	342	381	Miguel Ripoll Serra.....	Idem.....		77,00
>	343	382	Federico Meso García.....	Idem.....		0,00
12 371	2	383	Manuel San Florencio García.....	Idem.....		31,00
>	3	384	Andrés Moreno Villa.....	Idem.....		3,00
>	4	385	Julián Rodado Jiménez.....	Idem.....		21,00
>	5	386	Cesáreo Salazar Torrejón.....	Idem.....		24,00
>	6	387	Francisco Patón Suárez.....	Idem.....		2,00
>	7	388	Juan Quiñones Ruiz.....	Idem.....		26,00
>	8	389	Federico Puente Montes.....	Idem.....		13,00
>	9	390	Antonio Pérez Almodóvar.....	Idem.....		2,00
>	10	391	Damián Sánchez Marín.....	Idem.....		15,00
>	11	392	Juan Martínez Gallego.....	Idem.....		23,00
>	12	393	Alfonso López Quintana.....	Idem.....		16,75
>	13	394	Paster Sánchez Menuole.....	Idem.....		26,00
>	14	395	Juan Muñoz Expósito.....	Idem.....		18,00
>	15	396	Francisco Parraga Mora.....	Idem.....	33,00	
>	16	397	Juan Román Gómez.....	Idem.....	8,00	
>	17	398	Eustaquio Martín Rodríguez.....	Idem.....	21,00	
>	18	399	Juan Prado Almansa.....	Idem.....	23,00	
>	19	400	Nicanor Rodríguez Robado.....	Idem.....	22,00	
>	20	401	Pedro Moreno Madroñoso.....	Idem.....	33,00	
>	21	402	Sebastián Romero Patricio.....	Idem.....	25,00	
>	22	403	Juan Moreno Díaz.....	Idem.....	10,00	
>	23	404	Nicolás Martínez García.....	Idem.....	89,00	
>	24	405	Pedro Lozano Peinado.....	Idem.....	6,00	
>	25	406	Cruz Serrano García.....	Idem.....	8,75	
>	26	407	Salvador Soberón Jiménez.....	Idem.....	13,00	
>	27	408	Emilio Sánchez García.....	Idem.....	50,00	
>	28	409	Ángel Martínez Pérez.....	Idem.....	10,00	
>	29	410	Zoilo Muñoz de la Peña.....	Idem.....	11,00	
>	30	411	Zoilo Muñoz de la Peña.....	Cabo.....	8,00	
>	31	412	Alfredo Villoslada Rodríguez.....	Soldado.....	103,00	
>	32	413	Andrés Mañé Gallego.....	Idem.....	6,00	
>	33	414	Avelino Méndez Díaz.....	Idem.....	51,00	
>	34	415	Diego Macías Cornejo.....	Idem.....	25,00	
>	35	416	Mateo Martín Lucas.....	Idem.....	21,25	
>	36	418	José Cervilla Pelegrina.....	Idem.....	21,00	

Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuenca, núm. 97 (Cuba).

Número de la relación de acreedores al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.371	36	417	Miguel Gallego Córdoba.....	Soldado.....		12,00
»	37	418	Antonio Nieto Rodero.....	Idem.....		8,60
»	38	419	Alejandro J. Pérez Morales.....	Idem.....		7,00
»	39	420	Ricardo Reales Delgado.....	Idem.....		12,00
»	40	421	Antonio Villahermosa Castilla.....	Cabo.....		54,00
»	41	422	Miguel Peralla García.....	Soldado.....		21,00
»	42	423	Matias Ustiaga León.....	Idem.....		14,75
»	43	424	Vicente Nudo Rosafin.....	Idem.....		7,00
»	44	425	Juan Sánchez Sánchez.....	Idem.....		1,00
»	45	426	Melitán Martínez García.....	Idem.....		8,00
»	46	427	Juan Molinillo Medina.....	Idem.....		22,00
»	47	428	Juan Sánchez Castillas.....	Idem.....		31,00
»	48	429	Federico Rodríguez Ciudad.....	Idem.....		4,00
»	49	430	Francisco Ortiz Bureda.....	Idem.....		19,00
»	50	431	Manuel Martínez Rasero.....	Cabo.....		11,00
»	51	432	Diomasis Hernández Quintas.....	Soldado.....		12,50
»	52	433	Jesús Laguna Labez.....	Cabo.....		6,00
»	53	434	Manuel Gómez Roldán.....	Soldado.....		63,00
»	54	435	Juan Sánchez Madrid.....	Idem.....		28,00
»	55	436	Joaquín Martínez Mora.....	Idem.....		19,00
»	56	437	Bruno González Peloms.....	Idem.....		14,00
»	57	438	Vicente López Rodero.....	Idem.....		4,00
»	58	439	Manuel López Valencia.....	Cabo.....		60,00
»	59	440	Nicomedes Lezano Beltrán.....	Idem.....		45,00
»	60	441	Antonio Mora Barba.....	Soldado.....		7,00
»	61	442	Bruno Saragüeta Sufiaga.....	Idem.....		7,50
»	62	443	Nicolás Mexine Poguero.....	Idem.....		32,25
»	63	444	Casto Sotera Sánchez.....	Idem.....		31,00
»	64	445	Prudencio Jimeno Cuelles.....	Idem.....		18,00
»	65	446	Dimas Rubio Nieto.....	Idem.....		31,00
»	66	447	José García Soriano.....	Idem.....		28,00
»	67	448	Nicolás Villas Moreno.....	Idem.....		8,00
»	68	449	Juan Pérez Fernández.....	Idem.....		33,00
»	69	450	Francisco Archana Palido.....	Idem.....		19,00
»	70	451	Ignacio Sánchez Jaramillo.....	Idem.....		26,00
»	71	452	Juan Tapiador Corrales.....	Idem.....		25,00
»	72	453	Becegnias Poveda Cabafias.....	Idem.....		35,00
»	73	454	Jorge Moreno León.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Cuena, núm. 27 (Caba)....	15,00
»	74	455	Francisco Parejo Vozmediano.....	Idem.....		8,00
»	75	456	Pablo Polo Monterde.....	Idem.....		136,00
»	76	457	Manuel García Otero.....	Idem.....		1,00
»	77	458	Juan Pérez Luna.....	Idem.....		3,00
12.372	1	459	Ceferino Saguete Blanco.....	Idem.....		2,00
»	2	460	Bartolomé Hurtado Montañón.....	Idem.....		2,00
»	3	461	Apolonio Carrillo González.....	Idem.....		8,00
»	4	462	Marcelino Anula Martínez.....	Idem.....		18,25
»	5	463	Vicente Ginés Graado.....	Idem.....		111,60
»	6	464	Juan Ferrer Fernández.....	Idem.....		6,00
»	7	465	Tiburcio Martínez Martínez.....	Idem.....		38,00
»	8	466	Bienvenido Moreno Colón.....	Idem.....		16,00
»	9	467	Miguel Gómez García.....	Idem.....		25,00
»	10	468	Damián Gómez Henrrubia.....	Idem.....		7,00
»	11	469	Leandro Rodríguez Buendía.....	Idem.....		26,00
»	12	470	Justo Afartín Díaz.....	Idem.....		7,00
»	13	471	Juan Castro Serrano.....	Idem.....		17,50
»	14	472	José Alcalde Herreros.....	Idem.....		18,00
»	15	473	Alfonso Adán Carmona.....	Idem.....		21,00
»	16	474	José Agudo Gómez.....	Idem.....		12,00
»	17	475	Antonio Arrebola Arrebola.....	Idem.....		25,00
»	18	476	Robustiano Aranda Sánchez.....	Idem.....		37,00
»	19	477	Vicente Cuevas Muñoz.....	Idem.....		21,00
»	20	478	Laureano Fajares Casares.....	Idem.....		18,00
»	21	479	Juan Pérez Fernández.....	Idem.....		3,00
»	22	480	Alvaro García Medina.....	Idem.....		31,00
»	23	481	Francisco Martín Delgado.....	Idem.....		15,00
»	24	482	Eulalio García Sánchez.....	Idem.....		49,00
»	25	483	Lucrecio Romero Acevedo.....	Cabo.....		27,00
»	26	484	Nicasio Teno García.....	Soldado.....		5,00
»	27	485	José Pais Prados.....	Idem.....		24,75
»	28	486	José Ortiz Riso.....	Idem.....		21,00
»	30	487	José Salado Moreno.....	Idem.....		8,00
»	31	488	Juan Martín Hernández.....	Idem.....		21,00
»	32	489	Macario Sánchez Domingo.....	Idem.....		40,00
»	33	490	Fernán Rodríguez Acosta.....	Idem.....		1,00
»	34	491	Pablo Segura Sánchez.....	Idem.....		33,00
»	35	492	Florencio Serrvilla González.....	Idem.....		23,00
»	36	493	José Niño Lojo.....	Idem.....		8,00

Número de inscripción de los acreedores en el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE u categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.372	37	494	Francisco Novella Gavilán	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuenca, núm. 27 (Cuba).	4,00
»	38	495	José Nogales Moreno	Idem		19,75
»	39	496	Angel Peña Carrasco	Idem		16,75
»	40	497	Crispulo Pérez López	Idem		8,00
»	41	498	Catalino Mateo Molina	Idem		7,00
»	42	499	Alvaro Garrilla Aragüeta	Idem		11,00
»	43	500	Francisco Pérez Paz	Idem		6,75
»	44	501	Vicente Ramírez Sanvedra	Idem		24,00
»	45	502	Manuel Terrón Pérez	Idem		27,75
»	46	503	Alfonso Nogales Baltasar	Idem		8,00
»	47	504	Alfonso Sánchez López	Idem		18,00
»	48	505	Santiago Perea Sobrino	Idem		32,00
»	49	506	Félix Torres Muñoz	Idem		18,00
»	50	507	José Sánchez González	Cabo		12,50
»	51	508	José Romero Gutiérrez	Soldado		8,00
»	52	509	Bernabé Rodríguez Monje	Idem		16,00
»	53	510	Pedro Velasco Iglesias	Idem		22,00
»	54	511	Basilio Calizares Molina	Idem		21,00
»	55	512	Jacinto Sánchez Sánchez	Idem		8,50
»	56	513	Luis Olana Ruiz	Idem		21,00
»	57	514	José Lope Larros	Idem		47,50
»	58	515	Anastasio Rancero Sánchez	Idem		38,75
»	59	516	Miguel Pizarro Ignoujo	Idem		36,00
»	60	517	José Sánchez Cazallas	Idem		23,75
»	61	518	Manuel Sanz Montes	Idem		12,00
»	62	519	Aquilino Martín Muñoz	Idem		30,00
»	63	520	Ramón Sampala Jiménez	Idem		25,00
»	64	521	Julián Manso Bourino	Idem		10,00
»	65	522	Zacarías Tenzero González	Idem		17,00
»	66	523	Antonio Roldán Marqués	Idem		29,00
»	67	524	Angel Velázquez García	Idem		44,00
»	69	525	Elias Pezuela Beato	Corneta		8,00
»	70	526	Angel Mora Anguila	Soldado		1,50
»	71	527	Juan Jiménez Lillo	Idem		12,00
»	72	528	Francisco González Matías	Idem		21,00
»	73	529	Juan Corebado Serán	Idem		51,00
»	74	530	Antonio Castro Peláez	Idem		14,00
»	75	531	Guzmán de la Cruz Ortega	Idem		23,00
»	76	532	Antonio Sánchez Mora	Idem		1,00
»	77	533	Ventura Parra Madrid	Idem		9,00
»	78	534	Vicente Martínez García	Idem		21,00
»	79	535	Tomás Fernández Díaz	Idem		19,00
»	80	536	Manuel Esteve Valladones	Idem		54,00
»	81	537	Lorenzo Fernández Toledano	Idem		24,00
»	82	538	Miguel Gotes Arteaga	Idem		8,00
12.456	1	539	Antonio Mirazda Tegen	Sargento		471,00
»	2	540	Antonio Sarván García	Idem		437,25
»	3	541	Francisco Rivas Martín	Idem		481,00
»	4	542	José Galindo Rodríguez	Idem		429,00
»	5	543	Miguel Pérez Muñoz	Idem		162,00
»	6	544	Pedro Palau Sanz	Idem		328,00
»	7	545	Pedro Barasoain Vicente	Idem		73,00
»	8	546	Tomás González Arránz	Idem		435,00
»	9	547	Casimiro Zúñiga Vilanova	Cabo		85,00
»	10	548	Cecilio Egea Lasanta	Idem		83,00
»	11	549	Eustaquio Morales Martínez	Idem		20,00
»	12	550	Elias Regoyos Carrato	Idem		92,00
»	13	551	Felipe Clarés Medina	Idem		86,00
»	14	552	Juan Nevot Ibáñez	Idem		96,00
»	15	553	Juan Mincón Miguel	Idem		94,00
»	16	554	Martín Estéfano Lara	Idem		102,00
»	17	555	Nicolás Chamorro García	Idem		102,00
»	18	556	Vicente Arriete Jarque	Idem		51,00
»	19	557	Cipriano Gil Monreal	Corneta		100,00
»	20	558	Gabriel Igual Pérez	Idem		94,00
»	21	559	Ignacio Martín Muelle	Idem		83,00
»	22	560	Juan Floberas Franquet	Idem		83,00
»	23	561	Ramón Oñate Ferrer	Idem		103,00
»	24	562	Raimundo Pablo Cubero	Idem		82,00
»	25	563	José Cleto de la Cruz	Soldado		102,00
»	26	564	Jaime Pons Navarro	Idem		103,00
»	27	565	Pedro Campos Pulido	Idem		82,00
»	28	566	Rafael Marqui Tarrantegui	Idem		34,00
»	29	567	Antonio López Rodríguez	Idem		103,00
»	30	568	Antonio Acuña Gallardo	Idem		85,00
»	31	569	Antonio Ramón Pérez	Idem		62,00
»	32	570	Antonio Bernal Cortés	Idem		60,00

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar.

7.043

BESTEIRO AYALA Manuel; veintiseis años, soltero, hijo de José y Victoria, natural de la isla de Cuba, vecino de la parroquia de Lamas, con instrucción y sin antecedentes penales, color moreno, nariz y boca regular, estatura también regular, pelo y ojos castaños, afeitada la barba y bigote, y Manuel González Gamallo, de diez y nueve años, soltero, hijo de José y Josefa, natural y vecino de dicha parroquia de Lamas, igualmente con instrucción y sin antecedentes penales, color rubio, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, afeitada la barba y bigote, estatura pequeña; comparecerán dentro del término de diez días en la cárcel de la villa de Estrada a comparecerse en prisión por virtud de sumario que se les sigue por disparo de arma y lesiones. 18461

7.044

G. GARCH, Joaquín; director de la Compañía El Material Minero, S. A., con residencia en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a ser oído en el sumario que se le instruye con el número 74 de 1920, por estafa, apercibiéndole de que de no comparecer se le impondrá la multa de cinco a 50 pesetas. 18383

7.045

CONTRERAS SANTANA, Manuel; conculcado últimamente en Gramaca, calle Real de Cartuja, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, sito en la plaza Nueva, número 20 de dicha capital, dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa número 14 de 1920, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y se pagará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 18373

7.046

DESCONOCIDO que a la entrada de la Avenida de la Estación de Quipasa, conculcado un bulto en la noche del día de Noviembre último, el que contenía...

tabaceros, cuyo bulto resultó contener tabaco de contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Ciudad Real dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario número 203 de 1920, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente. 18362

7.047

DESCONOCIDO que en el 9 de Noviembre último en la estación férrea de Alcazar de San Juan abandonó una maleta con 500 cajetillas de tabaco entre la presencia de los carabineros; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario número 269 de 1920, que se le sigue por contrabando, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente. 18356

7.048

DESCONOCIDO que en la estación de Valdepeñas abandonó ante la presencia de los carabineros un bulto con 23 kilos de tabaco de contrabando el día 2 de Noviembre; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario número 261 de 1920, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente. 18359

7.049

DESCONOCIDO. Un sujeto que el día 27 de Agosto último facturó como equipaje en la estación férrea de La Rinconata (Sevilla) dos bultos (bultos), con peso de 130 kilogramos, con destino a Villafranca de los Barros (Badajoz), a donde fueron transportados con dos maletas que iban sin facturar, en el tren mixto ascendente procedente de Sevilla, cuyos cuatro bultos fueron aprehendidos por fuerzas de carabineros en el siguiente día 28 en la estación férrea de Villafranca de los Barros, por contener en ellos tabaco nacional, con peso bruto aproximado de 160 kilogramos; comparecerá dentro de los diez días siguientes ante el Juzgado instructor de Badajoz a prestar declaración en concepto de inculcado en el sumario que se instruye por contrabando, con el número 248 de este año. 18333

7.050

DOS DESCONOCIDOS que a la llegada a Manzanares del tren correo número 21, procedente de Andalucía, se aprehon por el robo operado del andén con dos bultos, que abandonaron al notar la presencia de los carabineros, cuyos bultos resultaron contener tabaco de diferentes marcas, de Gibraltar y 133 cajetillas de las que expide la Compañía Arrendataria de Tabacos; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días, a fin de que presten declaración en sumario número 207 de 1920 advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18354

7.051

DOS desconocidos que el día 12 de Noviembre marchaban por la carretera de Santa Cruz de Mendota, conduciendo dos bultos, los que abandonaron ante la presencia de los Carabineros, resultando ser tabaco de Gibraltar, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días, a fin de que presten declaración en sumario que se sigue por contrabando, con el número 204 de 1920, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18361

7.052

DOS sujetos desconocidos, uno de unos cuarenta años, estatura regular, viste traje de lana oscuro y sombrero y botas negras finas, y el otro de unos treinta y cinco años, estatura regular, viste traje de pana y sombrero y botas, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo para declarar sobre la venta de mulas a Rafael Blanco Fuentes, vecino de Ahillones, una en Julio de 1919, y la otra en Junio pasado, en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado con el número 36, apercibidos de que, en otro caso, les parará el perjuicio consiguiente. 18462

7.053

EL individuo desconocido que el 24 de Octubre último, por la parte opuesta del andén de la estación de Valdepeñas, a la llegada del tren número 21, arrojó a la vía un saco que contenía 249 pastillas de tabaco de contrabando, marca La Bandera, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 265 de 1920, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente. 18360

7.054

EL remitente y consignatario de un bulto facturado en Espaluy, para Damiel, el cual por sospechar contener tabaco, fue abierto el 16 de Noviembre, encontrándose 146 paquetes, marca El Águila y 326 Cervezas, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días para prestar declaración en el sumario número 238 de 1920, advirtiéndole que de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente. 18358

7.055

ESPARZA ELORZ, Feliciano; de diez y nueve años, soltero, natural y vecino de Murugos, donde estuvo últimamente conculcado, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Estella para declarar consiguiente a la existencia rescaída en causa contra el mismo, sobre sustracción. 18371

7.056

FERNANDEZ BENEDICTO, Andrés, de veintiocho años, hijo de Antonio y Alberta, soltero, mariner, natural y vecino de María, y Pablo Mayo y Juliana, soltero, ambulante y marino, natural de Utrera (Aoz), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, para constituirse en prisión decretada en sumario que se les instruye sobre contrabando.

18386

7.057

GROIX IRANEZ, José dueño que fué del café Comercio Triana, de Lérica, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lérica dentro del término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, para prestar declaración en causa sobre retención ilegal, número 264 de 1920, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, caso de no comparecer.

18404

7.058

GANDIA PEÑA, Castora, y Manuel Ruiz Ibanos, naturales de Padrones y últimamente residentes en Bilbao, calle Somera, número 23, y en la actualidad en ignorado paradero; se les cita para que el día 21 de Diciembre, a las diez, comparezcan como testigos a las sesiones del juicio oral en la causa seguida á Toribio y Fidel Tudanca sobre lesiones, ante la Audiencia provincial de Burgos, previniéndoles que, de no comparecer el día y hora designados ante dicha Audiencia sin causa legal, debidamente justificada, se les exigirán las responsabilidades civiles a que dieren lugar.

18344

7.059

GONZALEZ CABEZA, Antonio; de trece años, soltero; domiciliado últimamente en Villalba de Alcor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma (Huelva), para legalizar su situación en causa que se sigue contra el mismo y otro por dafio.

18403

7.060

GUERRERO RUIZ, José; natural y vecino de La Línea, de catorce años; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de San Roque para ser reconocido por facultativo en causa que se instruye bajo el número 283 de 1919 por lesiones.

18449

7.061

LOBO GIL, José; de treinta y nueve años, hijo de Antonio y Antonia, soltero, del campo, natural de Grazalema y domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, en la calle Acebrache, número 8; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el nú-

mero 2 del Juzgado y 9 de la Audiencia de 1917 por robo.

18392

7.062

LOZANO MEDINA, Antonio; domiciliado últimamente en Navas de San Juan; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 113 de 1920.

18426

7.063

MARTINEZ ALONSO, Jesús Avellano (a) "Jota"; de diez y siete años, soltero, hijo de Manuel y Regina, natural de San, de donde es vecino, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión y ser indagado en causa por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

18447

7.064

MEDINA ESCOBAR, Antonio; de veintitrés años, vecino de Manzanailla, de oficio del campo; domiciliado últimamente en Villalba del Alor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma (Huelva), para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de un burro.

18402

7.065

MENE, Rogelio Manuel (a) "Tontis"; de estatura regular, grueso, moreno, pelo y bigote castaño claro, ojos azules, nariz y boca regular, viste pantalón y chaleco de pana negro, chaqueta de paño clara, gorra de visera y botinas negras, hijo de María Fermína, de treinta y siete años, casado, zapatero, natural y vecino de esta villa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Padrón, para sufrir la pena de un año, ocho meses y veintinueve días de presidio correccional que se le impuso en causa número 41 de 1918, por robo.

18438

7.066

MORENO BANS, Manuel; de diez y nueve años, soltero, del campo, natural y vecino de Granada; domiciliado que estuvo en la calle del Refidero, número 4; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario (Granada), en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre tentativa de robo, apercibiendo que, si no lo verifica será declarado rebelde.

18379

7.067

ONA GUIRADO José; hijo de Rafael y María, de diecisiete y un años de edad, natural de Tabernas, partido de Gérgal, provincia de Almería, de estado casado, de oficio jornalero; comparecerá en el Juzgado de instrucción

de Almería con el fin de ser emplazado en el sumario número 552 de 1920, que contra el mismo se sigue por atentado, bajo apercibimiento de que, si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho.

18317

7.068

PALACIOS MATEO, Manuel, alias "Fantasia", de veintinueve años de edad, hijo de Bartolomé y de Ana, casado, del campo, natural de Jerez de la Frontera y domiciliado últimamente en dicha ciudad, en el sitio denominado La Oscuridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 154 del corriente año por hurto de un cerdo.

18393

7.069

PINO FERNANDEZ, Francisco Javier del; de quince años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Almería, con domicilio accidental en Barcelona; comparecerá en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, pues así se ha acordado en la causa que se sigue contra el mismo bajo el número 82 del corriente año, por el delito de estafas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

18376

7.070

RODRIGUEZ TURRION, María de la Consolación; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tutor, 18, 1.º centro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para practicar una diligencia en causa por retención de ropas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

18422

7.071

SERRANO PARDO, José; soltero, hijo de Roque y Juana; domiciliado últimamente en Zaragoza, de donde es natural, Avenida, número 3, tercero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cabete en término de diez días para declarar en sumario sobre lesiones al mismo causadas y ser reconocido por el médico forense, apercibiendo que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

18348

7.072

SOLER FELIPE, Juan; de treinta años, hijo de Maximino y Manuela, soltero, jornalero, de estatura baja, ojos y pelo castaños, nariz y boca regulares, color bueno, natural y vecino de San Ginés de Paduján; comparecerá ante el Juzgado de Cambados, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se acordó en sumario que contra el mismo se instruyó en el año 1916, por hurto.

18346

7.073

TORRES CANO, Francisca; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa número 172 de este año.

18450

7.074

UN desconocido que el día 14 de Octubre último, en la estación de Socuéllamos, abandonó un bulto con setenta y dos paquetes de contrabando al notar la presencia de los carabineros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario número 208 de 1920, que se sigue por contrabando de tabaco, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

18357

7.075

UN tal Antonio, que nace vida marital con una sobrina de Diego "El Pinchón", cuyo individuo es guarda de una era próxima a Bailén; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, causa número 209 del 1919.

18400

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

12.944

CARRION HUERTAS, D. Miguel; soldado, Tercera del Regimiento de Infantería Carabina número 43, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

18263

12.945

DOMINGUEZ SANCHEZ, Rafael; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve

años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en grado de tentativa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

18269

12.946

DOVAL FERNANDEZ, Josefa; Rosa Fernández Ramos, Manuela Doval, Elisa Lamas, Rosario Blasco, que fueron vecinas de Cambre; Juana García Pazos, Luisa López Fuentes, que lo fueron de Oleiros, y Victorina Fernández García, de La Coruña, en la actualidad ausentes en ignorado paradero, no constando sus circunstancias personales; procesadas en sumario sobre robo de trigo en un granero de la propiedad de D. Eduardo Reguera, en Cambre; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Coruña, con objeto de ser indagadas y reducidas a prisión, previéndolas que si no comparecen serán declaradas rebeldes.

18247

12.947

ESPADÁ PREY, Juan; natural de Pedrales, de estado soltero, profesión carrero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18292

12.948

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Enrique; natural de Granada, hijo de Enrique y Dolores, soltero, platero, de diez y siete años de edad, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle María Auxiliadora, número 9, estatura regular, ojos verdes, pelo rubio, color sano, nariz, boca y labios regulares, dentadura buena, cejas al pelo, hizo y conocido por "Visqueti"; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

18295

12.949

GALLEGO CRESPO, Juan; natural de Torreperojil, de estado soltero, de profesión periodista, de treinta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Fernanda; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Azcárraga, 16, primero; procesado en causa número 297 de 1919, por el delito de injurias, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente (Valencia), como comprendido en el núm. 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18140

12.950

GARCIA PRELLERO, Sebastián; natural de Puentenal (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Antonio Susillo, 18; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18290

12.951

GARRIDO Y GARRIDO, Evaristo; de profesión dependiente; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

18285

12.952

GONZALEZ VAZQUEZ, Juan; natural de San Juan de Coba (Cantada), de estado soltero, profesión chauffeur, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Juan de Coba; procesado por infracción de la ley de Emigración y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

18306

12.953

GUERRERO SUAREZ, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y nueve años, hijo de Adrián y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 48, 1.º 2.º; procesado por hurto, causa número 791 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría de D. José María Fiorenza, y si no comparece será declarado rebelde.

18229

12.954

GUTIERREZ SALAVERRI, Manuel; hijo de Martín y de Nieves, casado, de veinticinco años, natural de San Julián de Muzquiz y vecino de Eibar, cuyo paradero actual se ignora; procesado; comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en la cárcel del partido, dentro de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento de otro caso de declararle rebelde.

18249

12.955

HERAS MARTINEZ, Gabriel de las; de veintiseis años, soltero, vendedor ambulante, natural de Poyales del Hoyo (Avila), cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión.

18132

12.956

FERNANDEZ CORTES, José; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Motril, de estado soltero, profesión desbrabador, de treinta y cuatro años de

edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

18293

12.957

FUJELIN SERRA, Fernando; de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18292

12.958

IGLESIAS HERNANDEZ, Teófilo; natural de Corrales (Zamora), hijo de Roque y de Petra, de estado casado, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 14, cuarto; procesado por estafa, bajo el número 682 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser conducido a prisión, decretada en dicha causa.

18265

12.959

LAMA ALCALDE, Julián de; hijo de Lino y de Pasciana, natural de Maderuelo (Segovia), de estado soltero, profesión cesante, de veintidós años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Ejecutivamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Lavapies, número 4; procesado por estafa, causa número 408 de 1920; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rávero.

18266

12.960

LOPEZ MOYA, Maravilla; natural de Dehegín, de estado soltera, profesión sirviente, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 7, tercero segunda; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría del Sr. Durán).

18230

12.961

LOPEZ RUEYO, Miguel; natural de Vélez Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y ocho años de edad, hijo de Miguel y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, bajo el número 134 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

1827

12.962

Los conocidos por "Papas Largos" y "Malagueño", cuyo paradero y circunstancias personales se ignoran; procesados en causa que se sigue en el

Juzgado de Santa Fe, bajo el número 44 del corriente año, sobre hurto de caballerías a José Fernández Alamedros, que aparece tuvo lugar en término municipal de Alarcé, el día 22 de Junio próximo pasado; en cuyo sumario se halla también procesado Juan Gómez Borcel (a) "Juaniché"; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para rendirles indagatoria y ser reducidos a prisión.

18284

12.963

LOURO PEREIRO, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Ardemil, lugar de Barcala, soltero, labrador, de veintidós años, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regular, pelo negro y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Ardemil; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.

18276

12.964

LLORENT JIMENEZ, Pedro; natural de Buenos Aires, profesión bailador, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barbará, número 23, tercero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Ejecutivamiento criminal, al objeto de notificarle el auto de prisión y constituirse en ella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18282

12.965

MAURECIO BALLESTEROS, Diego; conocido también por Diego Heredia, natural de Yeste (aldea de Gontar), de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años de edad, moreno, carrilondado, de buena estatura, ojos pardos, pelo castaño, viste pantalón de pana negro, blusa medio azulada, alpargatas y gorra; domiciliado últimamente en la aldea de Gontar, término de Yeste; procesado por amenazas de muerte a Andrés Gallegos Herreros en el sumario 18 de 1920; comparecerá en término de diez días con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, ante el Juzgado de Instrucción de Yeste, para su ingreso en la cárcel del partido, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

18148

12.966

MESA NIETO, Jerónimo; soltero, de campo, de más de cincuenta años, estatura regular, metido en carne, calvo, con bigote, viste chaqueta oscura, pantalón claro, sombrero mascota y botas bastas; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Útrera.

18299

12.967

MORENO PIMENTEL, Manuel; domiciliado últimamente en el pueblo

de Buenaventura, procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser constituido en prisión provisional en la Cárcel de dicha capital, recibirle declaración y practicar otras diligencias en la causa criminal que por el delito indicado y con el número 158 de 1920 se sigue contra el mismo.

18298

12.968

MORCILLO MARTINEZ, José; natural de Hella, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 101, cuarto, 2.º, procesado por el delito de tentativa de estafa y amenazas de muerte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18235

12.969

N., María; de profesión cocinera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Goya, número 6, tercero, izquierda, procesada por estafa en causa número 661 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

18264

12.970

NEVARES (DURAN ISABELO), Cirilo; hijo de Cirilo y de Francisca, natural de Madrid, profesión "chauffeur", de cuarenta y dos años, de estatura, nariz y boca regulares, ojos pardos, pelo castaño, color del rostro bueno y en la cara tiene bastante erupción, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, 18, piso cuarto, procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

18281

12.971

ORDENA ZARRANZ, Saturnio; hijo de Solero y Juliana, natural de Yeste, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto de telas y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoziz (Navarra).

18225

12.972

PICO, Remedios; domiciliada últimamente en Monóvar, procesada por estafa en causa número 63 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y constituirse en prisión, apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde.

18146

A.973

PORTAN VIDAL, Pedro; natural de Marsella, soltero, camarero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 23, café Patricio Fernández López, natural de Huércal-Overa, soltero, barbero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 10, hijo Jaime Andrés Gil, natural de Valencia, soltero, modificador, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blasco de Gazar, número 40, cuarto, 1.º, procesados por hurto en causa número 690 de 1919; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 18234

12.974

QUESADA ALVAREZ, José; natural de Fuengirola, de estado soltero, profesión panadero, de unos veintiseis años de edad, hijo de Diego y de Josefa, domiciliado últimamente en Málaga, calle del Agua número 28, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andalucía para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 18226

12.975

RODRIGUEZ MUNOZ, Francisco; alias "Lagarto", de veintidós años de edad, soltero, tratante, natural de Armuña y vecino de Serón; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Porcheña dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para recibir la declaración indagatoria y notificarle el auto por el que se le declara procesado en el sumario número 126 del año actual sobre expendición de moneda falsa, apercibido que si en dicho término no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 18280

12.976

ROQUES, Juan; natural de Francia, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, alto, grueso, afestado y con bigote, viste como obrero, procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valle para constituirse en prisión en las Cárceles del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18145

12.977

RUSILLO ARANCIE, Pedro; natural de Lárzales (Jaén), viudo jornalero, de veintinueve años, hijo de Pascual y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 96, primero; procesado por tentativa de estafa en sumario número 492 de 1918; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18233

12.978

SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Paraíso; dependiente que fué del Médico don Amadeo Soler; procesado en sumario por hurto; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. 18295

12.979

SANCHEZ MEDINA, Inocencio; natural de Tordesillas, casado, jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Valladolid, Pajarillos Bajos; procesado por estafa de dos corambres; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado señor Río, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad. 18144

12.980

SANTISIMA TRINIDAD, Gonzalo de la; natural de Marchena, soltero, alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, 39; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 18283

12.981

SASTRE LABORDEI Enrique; hijo de José y de Concepción, soltero, dependiente, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Sagasta, 24; procesado por estafa, sumario 173 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. 18223

12.982

SEVILA DOMENECH, Fernando; hijo de José y de María, de treinta años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Enriqueta Ortega, número 19; procesado por hurto, sumario 181 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 18220

12.983

SOLER SOLER, Barrón; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 12, bajos; procesado por hurto, sumario número 415 de 1926; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18233 bis.

12.984

BELLO GARCIA (a) "Carríqui"; natural de Sevilla, soltero, carpintero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla; calle de Manuel Carriado, 39; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 18287

12.985

TORO YAGO, Diego; domiciliado en Casa Blanca, en la tienda de comestibles de la Puerta Mescoqui, Francisco Vicente Macías, vecino de Valencia, en la plaza de la Cruzación, número 8; Anselmo Crespo, Crespo, domiciliado en Jerez de la Frontera, en la Parra Vieja, y Telesforo García Africa, con su domicilio en Totodo, cuesta del Carmen, número 9; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, por estar procesado en causa que se les sigue en dicho Juzgado con el número 143 del corriente año, por estafa. 18259

12.986

TORREGROSA PEREZ, Amador; hijo de Adelina, de veintidós años, soltero, camarero, natural de Goyanes (Alicante); domiciliado últimamente en Valencia, calle de Luceas, número 32; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para ser reducido a prisión, decretada en causa número 184 del corriente año, por contrabando de tabaco; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 18224

12.987

Un tal José, hojalatero de oficio y natural de Cartagena que ha estado al servicio del hojalatero de Pozo Cañada, Francisco Martín z Aragón y cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran; de paradero desconocido y procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión y otras diligencias. 18253

12.988

VALVERDE, Victoria; conocida por María Domenech Marcenda, hija de padres desconocidos, de cuarenta y tres años, natural de Alcoy; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Enriqueta Ortega, número 19; procesado por hurto, sumario 184 de 1918; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 18221

12.989

VICARIO GONZALEZ, Jesús; soltero, dependiente, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Santander, Rúa Mayor, 6, cuarto; procesado por el delito de sedición en el sumario número 552 de 1920, del Juzgado del Ensanche; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao, donde actúa el Juzgado especial nombrado para el seguimiento de aquel sumario. 18238

12.990

VIDAL ALVERTE, José o Vidal Salgado, José Manuel; natural de Paizás, Ayuntamiento de Freás de Ceirás, partido de Olanova, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años, hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Paizás; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense. 18123

12.991

ZAPATA COPOS, Antonio; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión carrero, de veintisiete años de edad, hijo de Cristóbal y Agueda; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo en causa número 644 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 18271

12.992

AGUILAR GARRIDO, Ricardo; hijo de Fernando y Matilde, natural de Sevilla, soltero, pintor, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Sevilla, Perras, 19, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla. 18407

12.993

ALONSO PASCUAL, Juan José; natural de Madrid, hijo de Francisco y Catalina, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 2, procesado por hurto, sumario 674 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión. 18419

12.994

ALONSO ARROYO, Victoriano de; natural de Colmenar Viejo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte y veintidos años, hijo de José y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pozos, 14, piso cuarto, procesado por hurto en causa número 167 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala dictando su prisión e ingreso en la cárcel, apercibido con ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que hubiere lugar. 18421

12.995

ALONSO GÓMEZ, Diego; natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado casado, profesión quinquillero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando y defraudación, número 184 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 18467

12.996

ALZURIA MONGAY, Ramón; natural de Olera de Monserrat, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. José María Salvá. 18337

12.997

ARCE MARCELO, Elías Andrés, conocido por Andrés el Pollar, natural de Mérida, de estado casado, profesión recobero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Faustina, domiciliado últimamente en Mérida, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, pues así está acordado por auto de este día en el sumario número 302 de 1920. 18428

12.998

BERMUDEZ ESCUDERO, Tomás; de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Ignacia, natural de Morasverdes (Salamanca), de estado soltero, de profesión tratante, y sin vecindad fija, procesado en causa por lesiones, seguida bajo el número 120 del año último, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 18326

12.999

BOSCH, Modesto J.; natural de Badalona, donde vive su madre, soltero, viajante, de veintidós años de edad; estatura baja, delgado, moreno, boca grande, ojos negros; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Bisbal, al objeto de notificarle el auto decretando su prisión. 18394

13.000

CAMPOS TEBE, José (a) "Mellado"; natural de Castilleja del Cam-

po, provincia de Sevilla, hijo de Pedro y de Nieves, de estado casado, profesión corredor de ganado, de cuarenta y ocho años; domiciliado en Sevilla, calle Coliseo, número 7; procesado por hurto en causa número 565; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle Vázquez López, número 3, para ser reducido a prisión. 18389

13.001

CONESA FUSTE, José; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 6, primera, segunda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 18427

13.002

CORCUERA PINTO, Julia; de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 18451

13.003

DÍAZ, Francisco; mecánico, residente en San Sebastián, y en la actualidad de ignorado paradero, sin que consten otros antecedentes; se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Brihuega, a fin de notificarle el auto de procesamiento, prisión, y preste la oportuna declaración de inquirir, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. Como así bien, se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción ante este Juzgado, del Francisco Díaz, en concepto o calidad de tal preso. Así está acordado en la causa que contra él se sigue por lesiones y daños. 18342

13.004

DOMINGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Manuel y María Manuela, de cuarenta y siete años, viudo, natural de Burguillos, partido de Sevilla, sin vecindad fija, jornalero; procesado en causa por hurto, bajo el número 31 de 1920; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar. 18318

13.005

DOMINGUEZ MIGUELEZ, Juan; hijo de Alfonso y de Anita, natura-

de Tarazona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Avila; procesado por hurto de carbón; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, que ha decretado su prisión provisional. 18308

13.006

DOMINGUEZ MOLINA, Eugenio y Jaime Fondevila, sin segundo, de veinte años, naturales de Bande y Rivero, vecinos ambos de dicha villa y cuyo actual paradero se desconoce; procesados en causa que en el Juzgado de Bande se instruye sobre robo, con el número 7 de 1919; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado de instrucción de Bande, para constituirse en prisión y ser notificados del auto en que así se acordó, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 18335

13.007

DULCET LOPEZ, Marcelino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y seis años de edad, hijo de Arturo y de Esperanza; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 10, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. P. Reina. 18417

13.008

DURAN MIRANDO, Antonio (a) "El Majo"; de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Enramadilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 18458

13.009

DURAN RAMON, Pedro; casado, industrial, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Pontevedra, calle de Don Gonzalo, número 10; procesado por quebrantamiento del depósito de un piano manubrio; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, al objeto de rendir indagatoria y reducirse a prisión, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 18442

13.010

ECHEGOYA LARRALDE, Teresa; hija de padre desconocido y de María, natural de Pau (Francia), sin domicilio fijo, paraguera ambulante, viuda, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Sos; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sos para notificarle el auto de prisión dictado contra ella por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 18464

13.011

EGANA, José Jenaro; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años de edad, hijo de padre desconocido y de Dorotea; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por resistencia, número 202 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ingresar en la cárcel de dicha capital de Guipúzcoa, a fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta en la mencionada causa. 18455

13.012 y 13.013

ESPEJO ENCINAS, Manuel; natural de Medina del Campo, de estado soltero, profesión encuadernador, de diez y nueve años, hijo natural de Evarista; procesado por hurto bajo el número 769 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 18414

13.014

FERNANDEZ FERNANDEZ, José (a) "Cabezas"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 613 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 18434

13.015

FERNANDEZ FERNANDEZ, Vicente; hijo de Esteban y Eleivina, natural de Las Cuestas de Ciano (Langreo), de estado soltero, profesión número, de veintiocho años, tiene quemaduras de gas y está marcado de viruelas; domiciliado últimamente en Pañeiro de Ciano; procesado por homicidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser ingresado en la prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por el referido delito. 18440

13.016

FERNANDEZ CONI, Emilio; natural de Madrid de estado casado, profesión profesor, de treinta años, hijo de Pascual y Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ministriales, número 10, bajo; procesado por estafa, bajo el número 420 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 18413

13.017

FRANSINELLI, Jerónimo, de unos treinta años, casado, algo gordo, bigote corto, rubio, nariz chata, moreno, ojos azules pelo rubio, rizado, estatura alta tipo italiano, una vista

panalón de pana, chaqueta de lana y sombrero verde, flexible, vecano que fué de Camaraca, cuyo paradero se desconoce; procesado en causa sobre homicidio frustrado y desorden público; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 18334

13.018

GARCIA, Antonio; natural de Don Benito; de profesión quincallero, de treinta años de edad, viste chaqueta de tela color pardo oscuro, pantalón de pana, clara, rayada, sombrero negro de alas tendidas y botas de henebre; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria y constituirle en prisión, pues así está acordado por auto de este día en el sumario número 302 de 1920. 18429

13.019

GONZALEZ GONZALEZ, Tecla Aurora, natural de Requena, de estado soltera, gitana, de veintisiete años de edad, hija de Juan José y Miguela, de estatura alta, morena, con un lunar pequeño en la mejilla derecha, ambulante, domiciliada últimamente en Almagro; procesada por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción en Almagro, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 18314

13.020

GONZALEZ MANSILLA, José; natural de Murientes (Valladolid), de estado casado, profesión herrero, de veintitrés años de edad, hijo de Silverio y de Martina; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto número 222 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para ingresar en la cárcel de dicha capital de Guipúzcoa, a fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta en la mencionada causa. 18454

13.021

GONZALEZ RODRIGUEZ, Ramón, alias "el Chucho"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, sin domicilio conocido; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 18450

13.022

GRACIA COREJAN, Angel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión hojalatero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona

de; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona al objeto de una notificación, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.
18336

13.023

JIMENEZ ESCOBEDO, Manuel; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Ignacia, natural de Aiba de Torres, Salamanca, de estado soltero, de profesión tratante, vecino de Piedrahíta, procesado en causa por lesiones, seguida con el número 120 del año último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.
18332

13.024

JIMENEZ HERNANDEZ, Aquilino; de veintinueve años de edad, hijo de Alejandro y de Leonor, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión tratante y vecino de Villatoro; procesado en causa por lesiones, con el número 120 del año último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, si no lo verifica será declarado rebelde.
18331

13.025

JIMENEZ HERNANDEZ, Ramón; de cuarenta años de edad, hijo de Alejandro y de Leonor, natural de Miranda de Azán, de estado soltero, de profesión tratante y con vecindad en Villatoro; procesado en causa por lesiones, seguida con el número 120 del año último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Avila para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, si no lo verifica será declarado rebelde.
18329

13.026

JIMENEZ SALAZAR, Manuel; de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Parada Rubiales (Salamanca), de estado soltero, de profesión tratante y vecino de Piedrahíta; procesado en causa por lesiones, bajo el número 120 del año último; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.
18324

13.027

JIMENEZ SALAZAR, Ramón; de diez y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Puebla de Azaba, partido de Ciudad Rodrigo, de estado soltero, de profesión tratante; procesado en causa por lesiones, seguida con el número 120 del año último; comparecerá en el término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.
18325

13.028

JIMENEZ TORRES, Alejandro; de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Violante, natural de Santibañez, partido de Béjar, de estado soltero, de profesión tratante y vecino de Villatoro; procesado en causa por lesiones, bajo el número 120 del año último; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.
18328

13.029

JUSURBE NAVARRO, Rafael; natural de Orán (Francia), de estado soltero, profesión recobero de treinta años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducido a prisión.
18409

13.030

LANG, Gastón; natural de Francia, chauxfeur; procesado por hurto en causa número 646 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, prestar indagatoria, e ingresar en la Cárcel.
18415

13.031

LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.
18452

13.032

LOPEZ RODRIGUEZ, Pedro; de veintinueve años de edad, labrador, hijo de Manuel y Pilar, natural y vecino de Santa María de Girá, en Cantón del partido de Monforte, procesado por virtud de la causa número 22 de 1919, seguida en el Juzgado de Monforte, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lugo, constituyéndose en prisión en la cárcel del su partido a disposición del señor Presidente de referida Audiencia, apercibiéndose que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.
18434

13.033

MACEDO BORRALLÓ, Juan; natural de Guimarães (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, hijo de Antonio y Joaquina, cuyas señas son: alto, ojos negros, pelo rubio, rostro moreno, cejas al pe-

do, nariz y boca regulares y viste traje de paño oscuro, en mal uso, calza zuecos y usa boina, domiciliado últimamente en Ordenes, Conz de Luma, procesado por hurto, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra el decretado.
18469

13.034

MARCAIDA URLARTE, Gregorio; de diez y siete años, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya), procesado por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Guernica y Luno, al objeto de recibir declaración indagatoria en causa número 35 del año actual, y constituirlo en prisión.
18331

13.035

MATA NIEVA, Luis de la; natural de Alfaro (Logroño), de estado soltero, profesión platero, de cuarenta y siete años, hijo de Trinidad y Rosario; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de Vega, número 10; procesado por atentado bajo el número 1385 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, dictada en dicha causa.
18411

13.036

MEEZOUFA ALVAREZ, Emilio (a); "el Torero"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años; domiciliado últimamente en Toluán (Marruecos); procesado por tentativa de robo en causa número 57 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para emplazarle.
18354

13.037

MOLINO CORDOBA, Carlos; natural de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 139 de 1920 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.
18431

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AGREDA

D. Angel Miranda y Costillas, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dos gitanos de unos diez y ocho a veinte años de edad, uno de ellos alto y delgado, y viste pantalón y chaqueta como de paño pardo y ceñoso y lleva boina y alpargata de pelotari, y el otro más bien bajo de estatura, recio, viste igual que el anterior, llevando además blusa negra y gorra de visera, ambos de color morado, autores del robo de dos caballerías mayores de la propiedad del vecino de Esteras de Seria, Gervasio Gattego García, cometido el día 12 de Noviembre último, y uno de ellos autor también del delito de disparo de arma de fuego y lesiones, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser hallados, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 46 del corriente año.

Dado en Agreda a 3 de Diciembre de 1920.—P. S. M., Victoriano Montenegro.—El Juez, Angel Miranda. JO—18215

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Angel Gómez Piñero, marido de Juana Fernández Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para hacer las manifestaciones que convengan a su derecho y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que por este Juzgado se instruye con el número 169 de este año contra Ramón Oliva Carrera, Manuel Vilches del Río y Rafael Pérez Sanguinetti, por hurto, en cuyo sumario resulta perjurada la expresada mujer, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Algeciras, 3 de Diciembre de 1920. El Secretario, P. M., Cristóbal León. JO—18217

ALMERIA

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Luis Francisco Garrido Martínez, de diez y nueve años de edad, criollo, jornalero, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para oírle en el sumario que contra él se sigue con el número 246 de 1919, sobre hurto de gallinas, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Almería, 2 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz Castillo.—El Juez, P. P. Domínguez. JO—18218

BALAGUER

D. José Gómez Morales, Juez de Instrucción de la ciudad de Balaguer y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la causa que se siguió en este Juzgado por los delitos de hurtos con los números 629 y 116 de 1919, contra Francisco Roca Vila, la Audiencia provincial de Lérida dictó sentencia en 8 de Octubre último, declarada firme en 16 del mismo mes, en la que, entre otros extremos, se ordena se haga saber a los perjudicados en dicha causa José Maltassy, José Lanxent y José Lefont, obreros franceses, vecinos que fueron de Camarasa y hoy de ignorado paradero, que queda a su libre disposición el metálico, billetes del Banco de España y carteras que les fueron entregadas en depósito.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de expresados sujetos.

Dado en Balaguer a 3 de Diciembre de 1920.—P. M. de S. S.: P. H., Luis Calvet.—El Juez, José Gómez Morales. JO—18223

BEZERREA

D. José María Olmedo Almeida, Juez de Instrucción del partido de Bezerrea.

Por el presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen a Julio Lobo Fernández, ausente en ignorado paradero, las acciones del sumario que instruyo por muerte de su padre Antonio Lobo, vecino que fué de Trencastela, hecho ocurrido el día 18 del actual.

Bezerrea, 26 de Noviembre de 1920. El Juez, José María Olmedo. JO—18236

CASTUERA

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, sustraídas en la noche del 23 al 24 del actual de una cuadra de la casa que habita en el pueblo de Monterrubio, Guillermo Domínguez Caballero, las que de ser halladas pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo cerrado, más de marca, mohino, cojo de la pata izquierda, pata de unión cadera del mismo lado.

Otro de nueve años, hociblanco, menos de marca, hierro Alianza Agrícola en la pata izquierda, rozaduras recientes en la cruz; y

Una mula de siete años, menos de marca, parda, hierro Mundial Agrícola en la pata izquierda.

Llevan un aparejo de losa y una cincha, también sustraídas.

Castuera, 3 de Diciembre de 1920.

El Secretario, F. S., León J. P. Teza. El Juez, Alfredo Aguirre. JO—18242

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que después se dirá, sustraída en la noche del 23 al 26 del actual de la cuadra de la casa de la dehesa Luxan, término de Mairubida de la Serena, a José del Pozo García, la que de ser hallada pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra, tucía clara, barriga blanca, de ocho años, talla alta, hierro Unión Ganadera, mancha izquierda tetra B, número 2, parada de hace unos cuarenta días.

Castuera, 2 de Diciembre de 1920. El Secretario, P. S., León J. P. Teza. El Juez, Alfredo Aguirre. JO—18244

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebrenos.

Por el presente edicto, hago saber que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una yegua, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Máximo Elvira Justo, vecino de Navalperal de Pumareja, cuyo hecho ocurrió en el sitio prado del Reguero, jurisdicción de dicho pueblo, el día 24 de Noviembre próximo pasado.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, el que caso de ser hallado, será puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se hallare si en el acto no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de dos años, alzada 1,34 metros, cara castaña, raza española, calzada de la pata izquierda, bragueta estrella blanca en la frente y el sello A. 5, del Fénix Agrícola en la pata izquierda.

Cebrenos, 2 de Diciembre de 1920.—El Juez, Manuel Bernabé. JO—18243

CERVERA DEL RIO ALHAMA

D. José María Gilvera Albano, Juez de Instrucción de Cervera del Río Alhama.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, y caso de ser hallado sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Reseña de lo robado.

Cuatro casullas antiguas.
Una casulla moderna.
Un vestido bueno del Niño Jesús.
Una tela del pendón y cruz del mismo.
Una alba con encaje de una vara.
Un ídem más inferior.
Un mantel bueno.
Dos ídem más inferiores.
Ropa blanca menuda.
Tres arrobas de cera.
Dos paños de cáiz.
Un manto de la Virgen, antiguo.
Un amito con bordados en el centro.
Dos ídem más inferiores.
Cuatro platos de porcelana.
Setenta y cinco pesetas en dinero, procedentes de un cepillo de la Virgen el Villar.
Una puntilla de hilo.
Dos ídem de satén, bordados.
Dos manteles de altar con puntilla.
Un vestido del Niño, de raso encarnado.
Otro ídem de grano de oro, blanco.
Una toalla de felpa.
Cuatro pocillos.
Tres vasos.
Una chocolatera de porcelana.
Un poco de cera.
Cuatro pesetas en dinero de un cepillo.

Robado todo ello en los días del 21 al 23 de los corrientes, sin otros más bienes anteriores, en las ermitas de la Virgen del Villar y de la del Pilar, sitas en término municipal de Igua, de este partido judicial.

Cervera del Río Alhama, 29 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Cotarado Sáenz.—El Juez, José María Cleward. JO—18244

CERVERA DEL RIO PISUERGA

Por el presente se cita a cuantas personas resultaron lesionadas con motivo del descarrilamiento del tren número 1, correo descendente de la línea de La Robla a Bilbao, ocurrido en su kilómetro 140 el día 13 de Septiembre último, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Palencia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Pisuerga al objeto de que presen declaración y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo se cita para que en el término ya indicado comparezcan a declarar cuantas personas puedan facilitar algún dato para el esclarecimiento del hecho, pues así lo tengo acordado en sumario número 79 de 1920.

Cervera de Río Pisuerga, 3 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Juan Azu.—El Juez, Tomás Rueda. JO—18245

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que del 20 al 21 de Noviembre último, del sitio Horcajo, término de Vejer, y de la pertenencia de Diego Vaso Galindo, desaparecieron

una burra rucia de siete años, herrada con C en la cadera izquierda y el de La Mundial en la derecha, con rastro hembra rucia de seis meses; y un burro de dos años, rucio claro, con 1,20 metros de alzada, careto, con el hierro de la Mundial en la cadera izquierda; y se interesa su busca y ocupación y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana de la Frontera, 2 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Sebastián Gómez.—El Juez, Luis de Luna. JO—18248

ESTELLA

D. Felipe de Arín Dorransoro, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre homicidio de Domingo Martínez de Lahuelga, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Nájiga, y como se desconoce el paradero de los hermanos del mismo, Eugenio y Daniel, se les hace saber por medio del presente el derecho que la ley les concede para mostrarse parte en la causa y reclamar la indemnización que les corresponda, a fin de que comparezcan con tal objeto dentro del término de ocho días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Estella a 1 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Felipe de Arín. JO—18250

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 40 del año actual se sigue sumario por robo de alhajas al vecino de Valencia del Ventorro don Francisco Navarro Fernández, ocurrido en su casa-domicilio la noche del 6 al 7 de Abril anterior, y en providencia de esta fecha he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en la de Sevilla y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las alhajas que al final se reseñan, y que faltan además de las ya rescatadas, poniéndoseles caso de ser habidas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Alhajas sustraídas.

Un reloj de oro de señora.
Unos pendientes de oro con diamantes.
Una pitillera de plata.
Una tapadera de una escribanía, de plata.
Una virgen del Pilar, de plata.
Un tarjetero de nácar.
Un rosario de nácar engarzado en plata.

Dado en Fuente de Cantos a 1 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José Paniagua. JO—18251

GUADIX

El Juez de instrucción de este partido.

Por el presente pólico, que se in-

sertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama a Juan José Santiago Cortés (a) "Cuatricos", vecino de Dolar, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para declarar en causa número 312 de 1920 sobre hurto, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Guadix, a 3 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor (firmado legible).—El Secretario, Joaquín Pelayos. JO—18253

HERVAS

D. Primitivo Martín Sánchez, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía procedan a la busca y rescate del niño expósito llamado Mariano López Domínguez, que en los primeros días del mes de Octubre próximo desapareció del domicilio de su prohijante Félix Martín Arabi, vecino de Nuñomoral, ignorándose su actual paradero, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Hervás, a 2 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Primitivo Martín.—El Secretario, P. S., Erasmo Sánchez. JO—18254

HUELVA

D. Tomás Mendigutia y Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de edad de catorce años, alzada 1,47 metros, capa castaña oscura, raza española, sin marca o hierro particular cuyas señas son: lucera, lunares blancos en las costillas y una nube en el ojo izquierdo. Dicha caballería está asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, cuyo hierro lo lleva en la manga derecha, letra H y número 1.

Dicha caballería fué robada el día 18 de Octubre último de la hacienda Pajaritos, término municipal de esta, donde la tenía su dueño Manuel Boleo Bayo, deteniendo al poseedor de la misma caso de no acreditar su legítima procedencia.

Huelva, 26 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Tomás Mendigutia. JO—18255

Don Tomás Mendigutia y Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de:

Un mulo macho, capón, cerrado, de 1,49 metros de alzada, capa castaña, raza española, con hierros confusos en las mangas, lunares blancos en los flancos y con el hierro de la Sociedad

"La Alzanza Agrícola" en la malga izquierda.

Una mula de igual alzada que el anterior, color castaño claro, raza española, con un lobanillo en la quijada izquierda, cojeando de la pata de dicho lado y con el hierro de la citada Sociedad en la malga izquierda.

A estos semovientes acompaña un perro podenco, blanco, con lunares, de orejas regulares y con la punta del rabo blanca.

Dichos semovientes faltaron en la madrugada del 30 de Noviembre último y a las tres horas próximamente al vecino de éste, José García Rascón, de la cuadra del caserío que es mismo posesor en el sitio Vera Bajo o Media Legua, de este término; deteniendo a los poseedores de los mismos si no acreditan su legítima procedencia.

Huelva 30 de Noviembre de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Tomás Mendigutía. JO—18257

Don Tomás Mendigutía y Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de:

Una burra de doce años, de 1,10 metros de alzada, capa ceniza y con una raya negra del lomo al rabo y con la marca de la Compañía de seguros "El Fénix Agrícola"; y

Otra burra de año y medio, de un metro de alzada y de color mohino, las cuales faltaron hurtadas en la noche del 30 de Noviembre último a Manuel Quintero Sánchez de la Campa, de una cuadra de Salinas de Cardenas; deteniendo a los poseedores de las mismas caso de no acreditar su legítima procedencia.

Huelva, 1.º de Diciembre de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Tomás Mendigutía. JO—18256

HUERCAL-OVERA

Don Isidro Acedo y Liarena, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 3.475 pesetas en billetes del Banco de España, uno de 500 pesetas, otro de 50, otro de 25 y los restantes de 300; un traje de hombre sin estrenar, de paño muy oscuro; una camisa blanca, nueva; otra de cretona, a listas; cuatro pañuelos de seda para la cabeza, uno negro, otro cuarteado, otro canela, con ramillos negros, otro blanco con ramos también negros, otros cuatro pañuelos de jaretón de bolsillo, dos blancos y dos de color; una bufanda en buen uso, oscura con motas encarnadas y azules, peluda; tres falda de mujer de diferentes colores; unas enaguas blancas, un delantal, un mantón de merino negro, usado; y una flauta grande para niño, cuyo efectivo y ropas fueron robadas al vecino de la villa de Cantoria, en su domicilio, en el Cortijo de los Alamos, a Miguel Pardo Carrillo el día 24 de Noviembre último, y caso de ser habidos los ponga a disposición de este Juzgado, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisi-

ción, pues así lo tengo acordado en las diligencias sumariales que en este Juzgado se instruyen con el número 81 del corriente año.

Huércal-Overa, 1.º de Diciembre de 1920.—El Juez de instrucción, Isidro Acedo.—El Secretario, Gracés Sánchez. JO—18258

LA CAROLINA

Don Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y detención de un sujeto de estatura regular, más bien grueso, moreno, usa bigote grande, al parecer gitano, vista blusa azul con listas blancas, sombrero cordobés color café y pantalón negro de pana; el cual cambió en la villa de Puebla del Príncipe dos mulas que conducía a Eliño Pascual Machado, por otras dos de la propiedad de ésta, devolviéndole 175 pesetas en metálico, ignorándose la fecha del cambio, cuyo sujeto dió el nombre de Ramón Hernández Moreno y el de su padre, al celebrar el contrato de referencia, suponiéndose hiciera esto para exentarse de responsabilidad, toda vez que las mentadas mulas que llevaba procedían de legítima procedencia, según se ha comprobado; al que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado, rogando a las Autoridades cumplan con lo dispuesto en el artículo 499 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Carolina, 1.º de Diciembre de 1920.—El Juez de instrucción, Antonio Ferreiro. JO—18260

Don Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un burro entero, de cuatro años, alzada 1,35 metros, pelo rufo oscuro, en las caderas derecha e izquierda el sello de la Compañía La Agrícola Española, con la letra E, número 7, y como señas particulares parches blancos y costillares, ojalada, booclara, corcilarga, de las narices abultadas, cuya caballería fué hurtada del sitio Lantizcares, término de Bailén el día 7 de Octubre del pasado año, propiedad de Alfonso Villar, y a la detención del autor o autores del hecho, los que caso de ser habidos serán puestos a mi disposición con las seguridades convenientes.

La Carolina, 2 de Diciembre de 1920. El Juez de instrucción, Antonio Ferreiro. JO—18262

Don Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un burro entero, de cuatro años, alzada 1,34 metros, capa rufo clara, raza española, lucero y pelos blancos en el dorso, marca de la Sociedad El Fénix Agrícola en el cuadril izquierdo, letra J, número 4, cuya caballería fué hurtada del 6 al 7 de Septiembre del pasado año, del si-

tio llamado Quijones, término de Villachos, propiedad de Salvador García Morcillo, y a la detención del autor o autores del hecho, los que caso de ser habidos serán puestos a mi disposición con las seguridades convenientes.

La Carolina, 2 de Diciembre de 1920. El Juez de instrucción, Antonio Ferreiro. JO—18261

MADRID.—UNIVERSIDAD

En virtud de la presente, y de lo acordado por el Sr. Juez instructor del distrito de la Universidad de esta Corte, en la causa que se sigue contra Bonifacio Venas Salas, por abusos deshonrosos con la niña Inés Mantín, se cita a Carmen Ibáñez Trigo, que estuvo domiciliada en Madrid, calle de San Vicente, número 80, para que en término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el referido Juzgado, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio a que haya lugar, con objeto de prestar declaración en concepto de testigo.

Y para la publicación en el mencionado periódico oficial, se expide la presente.

Madrid, 30 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Bermin Suárez. JO—18267

MARTOS

Don Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen se proceda a la busca y ocupación de cuatro cerdos, tres negros y uno negro careto, con peso de doce arrobas próximamente cada uno, teniendo en ambas orejas una raja vertical y despuntada el pico izquierdo de la derecha, pertenecientes a Antonio Martos Garza, sustraídos la noche del 17 del actual de un corral del cortijo Torre de Venalá, término de Torre-donjimeno, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado con las personas que los posean si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 30 de Noviembre de 1920.—El Juez de instrucción, Leopoldo Castro Boy.—El Secretario, Antonio Villar. JO—18115

MÉRIDA

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requiritoria se cita el celo de todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias en averiguación de quien sea un sujeto que deba ser merchan de cerdos y de los Barros, caso de unos treinta y cinco a sesenta años de edad, algo moreno, con bigote y vestia de paño negro lisa y sombrero negro de ala ancha, cuyo sujeto vestido hace seis años próximamente a Victoriano Cambro Cortes, en la dehesa Galana, término de la Aliseda, un jineta de doce años, rucia, regular y quemada, res en sus manos, y en el caso de ser habido, procedan a su detención y su conducción a este Juzgado y a mi disposición, pues así lo tengo acordado

en el sumario que instruyo con el número 279 de 1920.

Mérida, 2 de Diciembre de 1920.—
El Juez de Instrucción, Mariano Escalada. JO—18117

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requiriforma, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a don Jorge Burnay Liborio las Peñas y Pedro Muñoz, con el número 339 de 1920.

Señas de las caballerías

De don Jorge Burnay.—Una yegua negra, cerrada, bucca, talla mediana, cola larga, herrada, preñada.

Una mula de dos años, negra, talla mediana, hija de la anterior.

De Liborio las Peñas y Pedro Muñoz.—Una yegua torca, cerrada, talla regular, preñada, hierro L. en la nalga derecha y en la izquierda el de la Unión Ganadera.

Otra colorada, cerrada, mediana, hierro I. en la nalga derecha.

Una taura negra, barriga y hocico blanco, mediana, hierro de La Unión Ganadera en la nalga izquierda, letra A número 6.

Mérida 30 de Noviembre de 1920.—
El Juez de Instrucción, Mariano Escalada. JO—18118

MONTANCHEZ

Don José Farré Duat, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado de los semovientes que al final se reseñan, y a la de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo, señalado con el número 104 de este año, por desaparición de cuatro cerdos, ocurrido el día 21 de Noviembre último, al vecino de Torrecocho Gonzalo Pérez Cortés.

Señas de los semovientes.

Cuatro cerdos, de veinte meses aproximadamente; dos de ellos tienen las dos orejas herradas y mufeca por detrás, hierro D. J. en la pateta derecha y asa de caldero y cruz en el mismo sitio.

Otra hembra con la oreja derecha respaldada y en la izquierda rabicazo por delante.

El otro se ignora sus señas.
Montánchez, 4 de Diciembre de 1920.
El Juez, José Farré Duat. JO—18273

MONTORO

Don Eduardo Delgado Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a

todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las tres caballerías que al final se reseñarán y que se cree sean las señas de las mismas de la propiedad de la vecina del Viso de los Pedroches, doña Antonia Delgado López, que la noche del 4 al 5 o el 5 al 6 de Febrero último, le fueron hurtadas de la finca denominada Nava la Zarza, de este término, donde se encontraban pastando, procediendo también a la busca y captura de los autores del hecho y caso de ser éstos habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido y aquéllos con las peticiones en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado sobre menado hecho.

Señas de las caballerías.

Una mula de diez meses, 1,28 metros de alzada, negra, raya de lobo, hierro de El Fénix Agrícola, V., número 2, en la nalga izquierda.

Otra mula de diez meses, 1,35 metros de alzada, castaña oscura; y

Otra de diez meses, de 1,26 metros de alzada, negra, molina, ésta y la anterior, con el hierro de dicho Fénix, V., número 2, en la nalga derecha.

Montora, 2 de Diciembre de 1920.
El Secretario, Juan Fernández.
Juez, Eduardo Delgado. JO—18120

MORON

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de Instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requiritoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos, con el número 167 de este año, contra José Azúl y otro, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de dos cerdos, macho y hembra, ceñados, colorados, herrados en la espalda izquierda con L. B. y dos lechones machos, de cuatro meses y medio, y colorados, desaparecidos en la noche del 1.º de Octubre último, del rancho de Bilores, término de Montellano, de Luis Reina Gáñera, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 30 de Noviembre de 1920.—
El Juez, Antonio Fernández Gordillo. JO—18121

OSUNA

En la noche del 26 del actual y de terrenos al sitio de la Albariza, de este término, desapareció o fue hurtado, como de la propiedad del vecino de esta villa Francisco Cas-

tañeda Delgado, un mulo capón, de cinco años, de 1,55 metros alzada, capa castaña oscura, con la marca de la Sociedad Banco Agrícola Andalusí, en la tabla del cuello, lado izquierdo, letra S, número 6, en cuya Sociedad está asegurado.

Se interesa el rescate de dicha caballería, la cual será puesta, en su caso, a la disposición de este Juzgado, con sus tenedores, de no justificarse la legítima procedencia.

Osuna, 28 de Octubre de 1920.—
El Secretario interino, Antonio Jiménez.—El Juez, José M. Montes. JO—18277

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requiritoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final se reseña, hurtado la tarde del 15 de Noviembre último de terrenos del cortijo Palmera, término de Palmera del Río, a D. Juan Pinazo Martínez, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 295 de 1920.

Señas de la yegua.

Yegua cuatro años, 1,42 metros alzada, tordilla oscura, herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda la inicial V. A.

Posadas, 4.º de Diciembre de 1920.
El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—
El Juez, Miguel Llamas. JO—18126

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requiritoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final se reseña, hurtado al vecino de esta villa José Páez Cuadrado el día 30 de Noviembre último, de la finca denominada "Dehesa de la Plata", de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 293 de 1920.

Señas de las caballerías.

Una mula de tres años, 1,42 de alzada, castaña oscura, lunar pequeño blanco en la nalga derecha, bragada.

Un mulo capón, de tres años y medio de edad, 1,43 de alzada, castaña obscuro, padece ciclaste a consecuencia de una hernia.

Otra mula de trece años, 1,35 de alzada, castaña, gacha, blanca en los costillones.

Y otra mula de trece años, 1,35 de alzada, castaña oscura, lunar de color blanco en los costillones.

iconillos y stenes, las dos primeras con el hierro del Fénix Agrícola en la Haza Izquierda, y las dos últimas con el mismo hierro V-4 en la haza Izquierda.

Posadas, 1 de Diciembre de 1920. El Juez instructor, Angel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Fabrè. JO—18125

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, habiendo al vecino de Almodóvar del Río, D. José Nieto Natera, de terrenos de la finca Breña Baja, de aquel término, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 294 de 1920.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años, de 1,50 de alzada, negra, con rastra de muleta.

Otra yegua de ocho años, 1,36 de alzada, negra.

Una potra de tres años, 1,48 de alzada, castaña clara.

Una muleta de seis meses, castaña clara.

Un potro de seis meses con pelo de rata.

Una muleta de un año, 1,40 de alzada, castaña obscura.

Una muleta de seis meses, castaña clara.

Todas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V 4 en la naiga izquierda.

Posadas, 1 de Diciembre de 1920. El Juez instructor, Miguel Llamas. El Secretario, P. D., Rafael Fabrè. JO—18124

RONDA

D. José Durán Bagés, Juez accidental de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en el *Bolletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, como dimanante del sumario número 212 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de los semovientes que a continuación se expresan.

Señas de las caballerías.

Yegua de seis años, 1,42 de alzada, negra, raza española; señas particulares: lucero borroso, patá izquierda armifiada.

Otra yegua de dos años, 1,45 de alzada, propiedad de Salvadora Orozco Ruiz.

Ronda, 27 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, José Durán.—El Secretario, Manuel Morales. JO—18127

D. José Durán Bagés, Juez accidental de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y como dimanante del sumario número 213 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, del semoviente que a continuación se expresa.

Señas de la caballería.

Burra de siete años, 1,29 de alzada, rucia clara, raza española, señas particulares: cabeza más clara, atiende por "Gitama", asegurada en la Compañía Fénix, con el hierro enca izquierda, propia de Rafael Ordóñez Gil.

Ronda, 29 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, José Durán.—El Secretario, Manuel Morales. JO—18128

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Emilio Rodríguez, accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a los procesados Angel Iglesias Anido, de veintitrés años, hijo de Joaquín y Rosa, natural de Vigo, sultero, pescador, y Fernando Ros Guillaur, hijo de Pedro y Encarnación, natural de Cartagena, casado, herrero, y vecinos ambos de Barcelona, ignorándose en la actualidad su paradero, para que en el término de diez días, contaderos desde el siguiente al en que esta requisitoria se publique en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a fin de ampliarseles su indagatoria, en méritos de causa criminal que se les sigue sobre tentativa de hurto, apercibidos que, de no hacerlo así, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, y siendo habidos, se les conducirá a las prisiones preventivas de este partido, poniéndoles a mi disposición.

Santa Coloma de Farnés, 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Emilio Rodríguez.—P. M. de S. S., Joaquín L. Muñoz. JO—18283

SANTA CRUZ DE LA PALMA

D. José Ramón Fernández Díaz, Juez de instrucción de Santa Cruz de la Palma.

Por el presente se cita y llama a Pedro Lorenzo, de quince años de edad, soltero, hijo de María Loren-

zo, domiciliado últimamente en la villa de Mazo, de este partido, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de cumplir la sentencia dictada por la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, en causa que por el delito de hurto se le siguió con el número 1 del año 1912, habiendo sido pronunciada aquella en 5 de Julio de 1913, y dejándose sin efecto la aplicación de los beneficios de la ley de Condena condicional, con respecto a dicho individuo, por auto de 24 de Septiembre de 1919.

Santa Cruz de la Palma, 11 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José B. Fernández.—El Secretario, Jacobo S. Calero. JO—18131

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente dicto, y en virtud de lo acordado en sumario número 46 de este año, sobre hurto de dinero, se ofrecen las acciones del mismo al demandante, Francisco García Cabezas, vecino que fué de esta villa y hoy en ignorado paradero.

Sorbas, 29 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Luis Porras.—El Secretario judicial, José Lara Ojalán. JO—18134

TARANCON

D. Ricardo Acebal y de la Roca, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por el presente, se cita a D. Juan Antonio de Blas Salcedo, Médico titular que fué del pueblo de Bezmilán, da donde se ausentó a mediados del mes de Octubre del año anterior, y cuya actual paradero se ignora; para que, como perito Médico se presente ante la Ilma. Audiencia provincial de Cuenca el día 14 de Enero próximo de 1921, a las diez de la mañana, con objeto de concurrir al juicio oral de la causa seguida contra Cayo Castañón Matamoros sobre lesiones a Juan Gómez Higuera y que tendrá lugar en dicho día, bajo las prevenciones contenidas en el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal, si dejase de comparecer.

Tarancón, 1.º de Diciembre de 1920. El Secretario, Ricardo Segovia.—El Juez, Ricardo Acebal. JO—18135

TUTANA

D. Santiago Rivadilla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llamo y emplazo al procesado José Lorenzo Sánchez, de unos treinta a treinta y cinco años de edad, casado con Clara Sánchez Corbalán, natural y vecino de Lorca, con domicilio en el caserío de las Terreras, el cual es de naturaleza regular, afeitado, pelo castaño, teniendo partido un diente de la mandíbula superior.—Las señas particulares

tancias y actual paradero se ignoran, si bien se supone pueda encontrarse en la ciudad de Cartagena, para que dentro del término de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarse el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo, y practicar las demás diligencias acordadas en la causa que se le sigue sobre esta, señalada con el número 52 del año actual, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, narándole además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Totana, 30 de Noviembre de 1920.
El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez.
El Juez, Santiago Rivadulla.

UBEDA

JO—18136

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás Agentes de Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de don Rafael Navajas, vecino de Baeza, y que fueron hurtadas la noche del 27 de los corrientes del cortijo La Peñulba, de este término, y, caso de ser habidas, se pondrán, con sus poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, y asimismo se detendrá a los autores de la sustracción, de averiguarse quiénes sean.

Señas de las caballerías.

Una mula cerrada, castaña oscura, con más de la marca, como señas una quemadura en medio de cada oreja, en la parte exterior, y la cola un poco corta.

Otra castaña oscura, cerrada y más de la marca; tiene en la cadera izquierda un rodal sin pelo; y

Un mulo castaño encendido, con seis años y más de la marca, escurrido de caderas.

Ubeda, 29 de Noviembre de 1920.—
El Juez, Francisco Díaz Plá.—El Secretario (ilegible).

JO—18137

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás Agentes de Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un mulo de nueve años, marcado, pelo castaño claro, con un lunar blanco en el costillar izquierdo y en una oreja un corte; tiene el hierro de la Sociedad La Mundial, donde estuvo asegurado, en el anca derecha, y pertenece a Antonio Muro Navarro, vecino de Ubeda, suéndole hurtado de la finca Casería Blanca, de este término, la tarde del 28 del actual; de ser habido, se pondrá, con los poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, y asimismo se detendrá a los autores de la sustracción, de averiguarse quiénes sean.

Ubeda, 29 de Noviembre de 1920.—
El Juez, Francisco Díaz Plá.—El Secretario (ilegible).

JO—18138

VALENCIA—MAR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia e instrucción de este distrito en providencia dictada con esta fecha en el sumario número 244 de 1920 por sedición, se cita a Enrique Molina, Gonzalo Verolier Adón, Vicente Marco, Antonio Garregós y Arturo Colomer, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que comparezcan en el término de diez días, con objeto de declarar en el expresado sumario y responder de los cargos que les resultan en el mismo, previniéndoles que, si no lo verifican el día y hora señalados, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 2 de Diciembre de 1920.—
El Secretario judicial, Pedro S. Covisa.

JO—18300

VALMASEDA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que instruye por muerte del obrero Celestino Rancaño Incónito, de treinta y seis años, natural de Cejomil (Lugo), hijo natural de Antonia Rancaño, difunta, y de estado soltero, la tarde del 19 de Octubre último al explotar una carga de dinamita en lámina "Princesa", del término de Galdames, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los que se crean parientes de dicho finado Celestino

Rancaño, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de ofrecerles el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y entregaries las 25,10 pesetas que fueron halladas en las ropas de aquel, apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valmaseda, 1.º de Diciembre de 1920.—El Secretario, Licenciado Ramiro López.

JO—48143

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 137 del año actual, sobre hurto, ha mandado se cite a dos individuos desconocidos, de Beas de Segura, que la noche del 9 de Septiembre pasado durmieron en Villanueva del Arzobispo, en la posada de José Antonio Benasaloeas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirles declaración, apercibidos que, de no compareceren les parará el perjuicio a que se refiere el artículo 20 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, firmó la presente en Villacarrillo, 1.º de Diciembre de 1920.—
El Secretario judicial, Félix Nogés.

JO—18307

VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del semoviente que luego se dirá hurtado a D. Alicia Cobaleda Marcos, vecino de Bollamejo, agregado al Cucho de Don Sancho, la noche del 18 al 19 del actual mes, y caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se halla si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de doce años, alzada 1,30 metros, capa torda, raza española, con el hierro C. A. en la nalga derecha y el del Fénix Agrícola en la izquierda de otra A.

Vitigudino, 30 de Noviembre de 1920.—P. S. O., Juan de Dios González.—El Juez, Germán López Bonilla.

JO—18144